



PLANTILLA MEMORIA PARA LA VERIFICACIÓN/MODIFICACIÓN SUSTANCIAL DE PROGRAMAS DE DOCTORADO

1. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

1.1 Datos básicos

1.1.1, 1.1.2, 1.1.3 Denominación del programa de doctorado, códigos ISCED, títulos conjuntos o interuniversitarios

NIVEL ACADÉMICO	DENOMINACIÓN DEL TÍTULO *
Doctor en	Programa de Doctorado en Educación y Psicología por la Universidad de Navarra
NIVEL MECES	4
TÍTULO CONJUNTO**	NO
ISCED***	0111 - Ciencias de la Educación
ISCED SECUNDARIO	0313 - Psicología
AGENCIA EVALUADORA	ANECA

1.1.4 Datos asociados al centro

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	
Universidad de Navarra	
LISTADO DE UNIVERSIDADES	
CÓDIGO	UNIVERSIDAD
031	Universidad de Navarra



CENTROS DE IMPARTICIÓN			
CÓDIGO	CENTRO	CENTRO RESPONSABLE	CENTRO ACREDITADO INSTITUCIONALMENTE
031	Facultad/ Escuela	Facultad de Educación y Psicología	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS*			
PLAZAS EN EL PRIMER AÑO DE IMPLANTACIÓN	15		
PLAZAS EN EL SEGUNDO AÑO DE IMPLANTACIÓN	15		
NORMAS DE PERMANENCIA	https://www.unav.edu/normativa-permanencia-doctorado		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE**	Castellano		

1.2 Contexto y objetivos del título

Desde su fundación en 1952 la Universidad de Navarra ha mostrado un interés claro por estar presente en todos los campos del saber y aportar a la comunidad científica nacional e internacional la mayor cantidad posible de investigación de calidad. Los campos de la Educación y de la Psicología no son una excepción a dicho interés.

Desde el nacimiento de los estudios comenzaron a dirigirse las primeras memorias de licenciatura, y a defenderse las primeras tesis doctorales. Poco después, comenzaron los estudios de Doctorado, que se han ido adaptando a lo dispuesto por la legislación general.

La larga trayectoria en la dispensa de títulos doctorales, la vocación investigadora, que se encuentra en las bases fundacionales de la Universidad y es continuada por el equipo de profesores y profesoras actual, el número de tesis doctorales defendidas y de publicaciones derivadas de las mismas, así como las iniciadas dentro del programa de doctorado en Educación a extinguir son razones más que suficientes para justificar su necesidad.

El Programa de Doctorado en Educación y Psicología tiene su origen en la creación de la Sección de Ciencias de la Educación, integrada en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Navarra, surgida en el año 1975. Desde los comienzos de la Facultad y de sus diversas especialidades, los profesores y profesoras pusieron un especial empeño en iniciar a los estudiantes en las tareas de investigación y comenzaron a elaborarse y defenderse las primeras Tesis.

Desde entonces los estudios se han ido adaptando a lo dispuesto por la legislación general, tanto en Ley General de Educación (1970), como en la Ley Orgánica de Reforma Universitaria (1983). Bajo el nuevo régimen de los Real Decretos 56/2005 y 1393/2007, continuó la actividad investigadora, y también al amparo del (RD 99/2011 (modificado por el RD 576/2023)).

Inicialmente, la unidad docente e investigadora a la que se adscribió el Programa fue la Sección de Ciencias de la Educación, surgida en 1975. Después de la reorganización de la Facultad de Filosofía y Letras, fue el Departamento de Educación la unidad académica que desarrollaba el Programa. Sin embargo, en septiembre de 2014, a raíz de la creación de nuevos Grados en concreto Magisterio en Educación Primaria y Magisterio en Educación Infantil (curso 2009-2010) y Psicología (curso 2013-2014), se constituyó la actual Facultad de Educación y Psicología y los estudios pasaron a depender de ella.

Consecuentemente, aunque el Programa de Doctorado en Educación fue verificado con fecha de 8 de enero de



2013 (BOE, 96 de 22 de abril de 2013), con posterioridad se produjo la creación de una nueva Facultad en la que se integran los estudios de Psicología. Por ello es necesario adaptarlo para dar cabida a las líneas de investigación que desarrollan los nuevos profesores que se han incorporado a ella. De esta manera, se extingue el Programa de Doctorado en Educación que es sustituido por este Programa de Doctorado en Educación y Psicología.

La integración del Programa de Doctorado en la estrategia I+D+I de la propia Universidad de Navarra se materializa en la estrecha vinculación que el Programa mantiene con diversos Institutos, Proyectos y Líneas de Investigación. Es el caso, por ejemplo, del Instituto Cultura y Sociedad (<http://www.unav.es/centro/cultura-y-sociedad/>), en el que la participación de doctores/as y doctorandos/as es muy activa y abundante.

La línea de investigación del Programa de Doctorado se halla igualmente integrada en el Mapa de Investigación elaborado por la Universidad de Navarra (página web en proceso de elaboración).

La Universidad de Navarra ha implantado la Escuela de Doctorado en el marco establecido por el RD 99/2011 (modificado por el RD 576/2023), como órgano de planificación, coordinación y seguimiento de los Programas de Doctorado. Está presidida por la Vicerrectora de Investigación y cuenta con un/a Director/a y con tres subdirectores/as en representación de las tres grandes áreas de la universidad: Área de Ciencias Sociales, Jurídicas y Humanidades (a la que pertenece este PD), Área de Ciencias Experimentales y de la Salud y Área de Ingeniería y Arquitectura. La Escuela establece los objetivos y líneas estratégicas del Tercer Ciclo en la Universidad y vela por su adecuado cumplimiento.

El Programa de Doctorado ha suscrito convenios con diversas universidades para el intercambio de profesorado y alumnado. Los datos concretos se hallan en el apartado correspondiente. En ese mismo apartado hay información sobre la movilidad de las personas involucradas en él, y los investigadores/as externos/as con los que se ha tenido contacto.

El diseño del Programa de Doctorado ha tenido en cuenta el derecho fundamental a la libertad, integridad física y moral, a la igualdad y dignidad de las personas (LO 10/2022 de Garantía Integral de Libertad Sexual) así como los siguientes principios, valores democráticos y objetivos de Desarrollo Sostenible (art. 4.2 del RD 822/2021):

- a. El respeto a los derechos humanos y derechos fundamentales; los valores democráticos –la libertad de pensamiento y de cátedra, la tolerancia y el reconocimiento y respeto a la diversidad, la equidad de todas las ciudadanas y de todos los ciudadanos, la eliminación de todo contenido o práctica discriminatoria, la cultura de la paz y de la participación, entre otros.
 - b. El respeto a la igualdad de género atendiendo a lo establecido en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y de hombres, y al principio de igualdad de trato y no discriminación por razón de nacimiento, origen nacional o étnico, religión, convicción u opinión, edad, discapacidad, orientación sexual, identidad o expresión de género, características sexuales, enfermedad, situación socioeconómica o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
 - c. El respeto a los principios de accesibilidad universal y diseño para todas las personas, de conformidad con lo dispuesto en la disposición final segunda del Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre;
- El tratamiento de la sostenibilidad y del cambio climático, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35.2 de la Ley 7/2021, de 20 de mayo, de Cambio Climático y Transición Energética.



Objetivos formativos del título

OBJETIVOS GENERAL

Adquirir las competencias y las habilidades concernientes con la investigación universitaria de calidad y su desarrollo, en el contexto de las actividades propias de la cadena de valor I+D+I.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Adquirir las competencias y las habilidades concernientes con la investigación en el ámbito de la Educación y la Psicología.
2. Entender la Universidad como lugar para la interdisciplinariedad.
3. Entender el compromiso social de la Universidad.
4. Capacitarse para la prevención, sensibilización, detección y formación en materia de violencias sexuales.

Estudiantes con dedicación a tiempo completo y a tiempo parcial

Se prevé que los y las alumnos/as con dedicación a tiempo completo constituyan la mitad de las nuevas plazas, mientras que la otra mitad tenga dedicación parcial, pues se trata de alumnos/as extranjeros/as, especialmente de aquellas universidades con las que se colabora, quienes complementan su dedicación a la tesis con un trabajo profesional.

1.4 Colaboraciones

COLABORACIONES CON CONVENIO			
CÓDIGO	INSTITUCIÓN	DENOMINACIÓN	NATURALEZA
1	Instituto Tecnológico de Monterrey	Intercambio de profesorado y alumnado y colaboración científica entre la UN y el Instituto Tecnológico de Monterrey. <u>Objeto:</u> fomentar el intercambio de profesorado y alumnado y la colaboración científica entre la UN y el Instituto Tecnológico de Monterrey (objetivos específicos en PDF del convenio). <u>Intensidad:</u> en la actualidad no están matriculados/as doctorandos/as de esta procedencia.	Privado
2	Universidad de Montevideo (Uruguay)	Intercambio de profesorado y alumnado y colaboración científica entre la UN y la Universidad de Montevideo <u>Objeto:</u> fomentar el intercambio de profesorado y alumnado y la colaboración científica entre la UN y la Universidad de Montevideo (objetivos específicos en PDF del convenio). <u>Intensidad:</u> en la actualidad no están matriculados/as doctorandos/as de esta procedencia.	Privado



3	Universidad de Los Andes (Santiago de Chile)	Intercambio de profesorado y alumnado y colaboración científica entre la UN y la Universidad de Los Andes <u>Objeto:</u> fomentar el intercambio de profesorado y alumnado y la colaboración científica entre la UN y la Universidad de Los Andes (objetivos específicos en PDF del convenio). <u>Intensidad:</u> en la actualidad contamos con una doctoranda de esta institución. Además, una persona del equipo de investigación cuenta como IP con un proyecto de transferencia en colaboración con esta institución.	Privado
4	Universidad Austral (Buenos Aires)	Intercambio de profesorado y alumnado y colaboración científica entre la UN y la Universidad Austral. <u>Objeto:</u> fomentar el intercambio de profesorado y alumnado y la colaboración científica entre la UN y la Universidad Austral (objetivos específicos en PDF del convenio). <u>Intensidad:</u> en la actualidad no están matriculados/as doctorandos/as de esta procedencia.	Privado
5	FUNDACIÓN TATIANA PÉREZ DE GUZMÁN EL BUENO	FUNDACIÓN TATIANA PÉREZ DE GUZMÁN EL BUENO-UNAV <u>Objeto:</u> apoyo a la investigación científica por parte de la Fundación, especialmente en el campo de la Neurociencia. <u>Intensidad:</u> se ha creado el CENTRO INTERNACIONAL DE NEUROCIENCIA Y ÉTICA.	Privado

Otras colaboraciones

- FUNDACIÓN UNIVERSITARIA 'KONRAD LORENZ'. Bogotá (COLOMBIA): colabora con el Dr. Jesús de la Fuente, a través del proyecto I+D+i del que es IP.
- Consejo Nacional de Investigaciones Científicas. UNIVERSIDAD DE RÍO CUARTO. Córdoba (ARGENTINA): colabora con el Dr. Jesús de la Fuente, a través del proyecto I+D+i del que es IP.
- UNIVERSITÀ DI SASSARI. Cerdania (ITALIA): colabora con el Dr. Jesús de la Fuente, a través del proyecto I+D+i del que es IP.
- TEESSIDE UNIVERSITY. Middlesbrough (UNITED KINGDOM): colabora con el Dr. Jesús de la Fuente, a través del proyecto I+D+i del que es IP.
- UNIVERSITY COLLEGE DUBLIN. Dublin (EIRE): colabora con el Dr. Jesús de la Fuente, a través del proyecto I+D+i del que es IP.
- Medical University of the Americas – Nevis BOSTON UNIVERSITY. Boston (USA): colabora con el Dr. Jesús de la Fuente, a través del proyecto I+D+i del que es IP.
- School of Engineering. UNIVERSITY OF SOUTH AUSTRALIA. Mawson Lakes (AUSTRALIA): colabora con el Dr. Jesús de la Fuente, a través del proyecto I+D+i del que es IP.
- UNIV. POP. AUTÓNOMA ESTADO DE PUEBLA. Puebla (MÉXICO): colabora con el Dr. Jesús de la Fuente, a través del proyecto I+D+i del que es IP.
- ΠΑΝΕΠΙΣΤΗΜΙΟ ΙΩΑΝΝΙΝΩΝ. Ioannina (HELLAS): colabora con el Dr. Jesús de la Fuente, a través del proyecto I+D+i del que es IP.



- UNIVERSIDADE ESTADUALE DE CAMPINAS. Sao Paulo (BRASIL): colabora con el Dr. Jesús de la Fuente, a través del proyecto I+D+i del que es IP.
- UNIVERIDAD DE ALMERÍA (España): colabora con el Dr. Jesús de la Fuente, a través del Proyecto I+D+i del que es IP.
- Universidad de Leeds, Leeds, UK: colabora con la Dra. Sara Magallón Recalde, a través del proyecto I+D+i de la que es IP.

Por otra parte, el personal investigador que participa en el Programa de Doctorado mantiene contacto de manera habitual con otros colegas. En función de lo que se acostumbra en sus diversos ámbitos de trabajo, realizan estancias más o menos prolongadas, tanto en España como en el extranjero. Son más prolongadas durante el periodo inmediatamente posterior a la defensa de sus tesis.

A continuación, se facilitan datos concretos sobre una parte de las estancias que han realizado los y las investigadores/as y doctorandos/as del Programa:

- Iñaki Celaya, TEC de Monterrey (México), 18/01/2019 - 24/04/2019
- María Calatrava, Universidad de Oporto (Portugal): 01/03/2020 – 31/08/2020
- Fátima María Salas, William and Mary school of education (Virginia, Usa), septiembre – diciembre 2021.
- María Calatrava, Trinity College Dublin. Trinity Research in Childhood Centre (Irlanda), 01/09/2021-31/12/2021
- Sonia Lara, Facultad de Educación y Trabajo Social, Waipapa Taumata Rau - Universidad de Auckland (Nueva Zelanda), septiembre - octubre 2022
- Sonia Lara, Harvard Graduate School of Education, agosto 2021 – Agosto 2022
- María Calabrava, Trinity College Dublin, School of Psychology (Irlanda). 01/01/2022- 31/08/2022
- Leyre Gamba, University College Dublin (Irlanda), octubre 23 – septiembre 2024
- Carmen Basanta, Durham University (UK), Agosto – diciembre 2022
- Álvaro Balaguer, Universidad St. Louis Missouri, Center for Citizenship and Character, junio – diciembre 2021.
- Francisco Güell, Universidad Illinois Chicago, junio – julio 2024.
- Iñaki Celaya, Universidad de los Andes (Santiago, Chile): 26/02/2024 - 26/08/2024
- Elena Arbués, TEC Monterrey, Institute for Future of Education México, enero - junio 2025
- Jorge Luis Villacís, Facultad de Psicología de la Universidad Austral (Argentina), enero – junio 2025.

Entre las personas con las que se ha mantenido contacto científico figuran:

- Ana María Soprano, Hospital Nacional de Pediatría Garrahan, Buenos Aires.
- Manuel Soriano Ferrer, Universidad de Valencia
- Ascensión Octavio, Hospital Nacional de Parapléjicos, Toledo
- Gonzalo Hervás Torres, Universidad Complutense de Madrid
- María Dolores Avia Aranda, Universidad Complutense de Madrid
- Enrique García Fernández Abascal, UNED



- Franciso Javier Vergara Ciordia, UNED
- María José García Ruiz, UNED
- Montserrat Virumbrales Cancio, Universidad Internacional de Cataluña
- Pilar Oñate y García de la Rasilla, Universidad Complutense de Madrid
- Pablo García Ruiz, Universidad de Zaragoza
- Mercedes Belinchón Carmona, Universidad Autónoma de Madrid
- María Sotillo Méndez, Universidad Autónoma de Madrid
- Herbert Roeyers, Universidad de Gante
- Juan Agustín García González, Universidad de Málaga
- Eleanor Brown, Universidad de York
- Jesús Nicasio García Sánchez, Universidad de León
- María Gómez Vela, Universidad de Salamanca
- Marta Liesa Orús, Universidad de Zaragoza
- Luz Yolanda Sandoval Estupiñán, Universidad de La Sabana (Bogotá)
- María Jesús Úriz Pemán, Universidad Pública de Navarra
- María Inés Gabari Gambarte, Universidad Pública de Navarra
- Josep María Vila Rovira, Universidad Ramon Llull (Barcelona)
- Josep Montserrat Molas, Universidad de Barcelona
- Juan Alfredo Jiménez Eguizabal, Universidad de Burgos
- Silvia Blanch Gelabert, Universidad Autónoma de Barcelona
- José Ignacio Prats Mora, Universidad Católica de Valencia
- Juan Luis Fuentes Gómez-Calcerrada, Universidad Complutense de Madrid
- Emilio Garrido Landivar, Universidad Pública de Navarra
- Alicia Pérez de Albéniz Iturriaga, Universidad de La Rioja
- Eurne Chocarro de Luis, Universidad de La Rioja
- Ignacio Morón Henche, Universidad de Granada
- José Antonio Jordán Sierra, Universidad Autónoma de Barcelona
- David Hansen, Teachers College, Columbia University, USA
- Liam Gearon, University of Oxford
- James Arthur, University of Birmingham, UK
- Igor Calzada, Oxford-UPV
- Lorraine McIlrath, Galway University, Irlanda
- Claudia Vanney, Universidad Austral
- Bryony Hoskins, Roehampton University, UK
- David Kerr, University of Bristol, UK



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
EDUCACIÓN
Y PSICOLOGÍA

- Reynaldo Rivera, Universidad Austral
- Andrea Maccarini, Universidad de Padova
- Jason Laker, St. Jose State University, USA
- Kornelija Mrnjajus, Universidad de Rijeka, Croacia
- Gonzalo Jover, UCM
- Juan Luis Fuentes, UCM
- M Rosa Buxarrais, UB
- Miquel Martínez, UB
- Miguel Ángel Santos Rego, USC
- Mar Lorenzo, USC
- Bernardo Gargallo, Universidad de Valencia
- José Luis Álvarez, Universidad de Córdoba
- Cruz Pérez Pérez, Universidad de Valencia
- Marta Ruiz Corbella, UNED
- José Manuel Martínez-Vicente, Universidad de Almería

Han realizado estancias de investigación en la Facultad de Educación y Psicología las siguientes personas, entre otras:

Nombre	Apellidos	Fecha inicio	Fecha final	Universidad	País	Investigador/a receptor/a
Andrés	Ruiz-Tagle Vial	01/12/2020	26/02/2021	Universidad Concepción	CHILE	Sonia Rivas
Miriam	Hernández Rivera	01/06/2021	30/06/2021	Mariano Gálvez de Guatemala	Guatemala	Ángel Sobrino
Francisca	Melo Hurtado	11/02/2021	24/11/2021	Pontificia Universidad de la SantaCroce	ITALIA	Concepción naval
Federica	Martino	05/01/2022	30/11/2022	Università degli Studi di Palermo	ITALIA	Sara Ibarrola
Ylenia	Falzone	05/01/2022	30/11/2022	Università degli Studi di Palermo	ITALIA	Carolina Ugarte
Frauke	Meyer	30/08/2022	30/09/2022	University of Auckland - Waipapa Taumata Rau	New Zealand	Sonia Lara
María del Carmen	Fernández Estebanez	13/03/2023	02/04/2023	Universidad de Oviedo	ESPAÑA	Sonia Rivas
Costanza	Luceti	26/09/2023	26/10/2023	UNIVERSTA' DEGLI STUDI DI MACERATA	ITALIA	Francisco javier Laspalas Pérez
Costanza	Luceti	13/05/2024	29/06/2024	UNIVERSTA' DEGLI STUDI DI MACERATA	ITALIA	Francisco javier Laspalas Pérez
José	Del Hierro Dies	25/07/2024	25/08/2024	INTERNACIONAL DE CATALUNYA	ESPAÑA	Concepción Naval
Andrés	Múñoz - Najar	15/11/2024	15/01/2025	UNIVERSIDAD	CHILE	Martín Martínez



Omar				DEL DESARROLLO		Villar
Alfredo	Gorrhotegui Martel	01/03/2025	31/08/2025	UNIVERSIDAD AUSTRAL	ARGENTINA	Francisco javier Laspalas Pérez
Giulia Maria Luisa Esisabetta	Tomasi	12/05/2025	12/06/2025	UNIVERSIDAD DE MACERATA	ITALIA	Carmen Urpí
Costanza	Lucceti	28/04/2025	11/08/2025	UNIVERSTA' DEGLI STUDI DI MACERATA	ITALIA	Francisco Javier Laspalas Pérez
Emanuele	Balduzzi	29/06/2025	07/07/2025	Instituto Univeristario Salesiano di Venecia- Universitá Pontificia di Roma	ITALIA	Concepción Naval
Enrico	Miatto	29/06/2025	07/07/2025	Instituto Univeristario Salesiano di Venecia- Universitá Pontificia di Roma	ITALIA	Concepción Naval
Beatrice	Saltarelli	29/06/2025	07/07/2025	Instituto Univeristario Salesiano di Venecia- Universitá Pontificia di Roma	ITALIA	Concepción Naval
Gloria	Gallego Jiménez	20/08/2025	31/08/2026	San Pablo CEU	ESPAÑA	Concepción Naval
Alfredo	Gorrochotegui Martel	01/09/2025	31/07/2025	Universidad San Sebastian	CHILE	Francisco Javier Laspalas Pérez

2. COMPETENCIAS

BÁSICAS

Código*	Denominación
CB11	Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo. (Se sustituye "campo" por "ámbito" a partir de la aplicación del R.D. 576/2023, de 4 de julio)



CB12	Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación.
CB13	Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original.
CB14	Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.
CB15	Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.
CB16	Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.
CB17	Capacidad de fomentar la Ciencia Abierta y la Ciencia Ciudadana, conforme al artículo 12 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo.

CAPACIDADES Y DESTREZAS PERSONALES

Código*	Denominación
CA01	Desenvolverse en contextos en los que hay poca información específica.
CA02	Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo.
CA03	Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento.
CA04	Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar.
CA05	Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.
CA06	La crítica y defensa intelectual de soluciones.

3. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

3.1 Información previa a la matrícula

CARACTERÍSTICAS ACADÉMICAS

Perfil recomendado

Estudiantes que han realizado un Grado, Diplomatura o Licenciatura en Educación (Pedagogía, Psicopedagogía, Maestro/a de Infantil, Maestro/a de Primaria o Educación Social) o en Psicología; y un Máster Oficial, o equivalente, que les permita el acceso al programa Doctoral, con un contenido



eminentemente de Educación, de Psicología, o de Metodología de la Investigación en las áreas de Educación o Psicología.

Otros perfiles de ingreso adicionales

1. Estudiantes que han realizado un Grado, Diplomatura o Licenciatura en Educación (Pedagogía, Psicopedagogía, Maestro/a de Educación Infantil, Maestro/a de Educación Primaria o Educación Social) y un Máster Oficial, o equivalente, que les permite el acceso al programa Doctoral, en otra disciplina (sin contenido eminentemente educativo, o psicológico o de Metodología de la Investigación en las áreas de Educación o Psicología).
2. Estudiantes que han realizado un Grado o Licenciatura en Psicología y un Máster Oficial, o equivalente que les permite el acceso al programa Doctoral, en otra disciplina (sin contenido eminentemente educativo, o psicológico o de Metodología de la Investigación en las áreas de Educación o Psicología).
3. Estudiantes que han realizado un Grado, Diplomatura o Licenciatura en otra disciplina, y un Máster Oficial, o equivalente, con un contenido eminentemente educativo o de Metodología de la Investigación en el área de Educación.
4. Estudiantes que han realizado un Grado, Diplomatura o Licenciatura en otra disciplina, y un Máster Oficial, o equivalente, con un contenido eminentemente psicológico o de Metodología de la Investigación en el área de Psicología.

Canales de difusión

La Facultad de Educación y Psicología, facilita en su página web información detallada y específica sobre el Programa de Doctorado:

<https://www.unav.edu/web/programa-de-doctorado-en-educacion-y-psicologia/presentacion>

<https://en.unav.edu/web/doctoral-program-in-education-and-psychology/presentation>

En ella figura el correo electrónico del/de la coordinador/a del programa y del personal administrativo que le apoya, que responden de manera personalizada a las cuestiones planteadas por los candidatos y las candidatas interesados/as.

Por su parte, la Escuela de Doctorado explica en su página web los principales trámites académicos, tanto anteriores como posteriores a la admisión:

<https://www.unav.edu/investigacion/escuela-de-doctorado/matricula-y-tramites-administrativos>

<https://en.unav.edu/research/doctoral-school/enrollment-and-administrative-procedures>

Desde su inicio, la Facultad de Educación y Psicología organiza anualmente sesiones informativas para sus estudiantes a fin de dar a conocer la oferta de estudios de postgrado, en concreto su Programa de



Doctorado y los cuatro másters.

Procedimientos de acogida y orientación para nuevas personas estudiantes

Una vez admitidos, los/as estudiantes son acogidos/as de diversas maneras:

La web de la **Escuela de Doctorado** dispone de un enlace a un "Manual de acogida Doctorandos", que responde de manera clara y completa a muchas de las cuestiones que pueden surgir. Además, organiza una Jornada de Bienvenida dirigida a las personas de nuevo ingreso de todos los programas de doctorado integrados en dicha Escuela. Esta jornada incluye ponencias y coloquios sobre aspectos clave del doctorado, intercalados con algún momento de 'networking' para facilitar su integración tanto académica como social.

La **Comisión Académica** del Programa: a) organiza un café de bienvenida, a comienzo de curso, y cafés mensuales para doctorandos/as, directores/as y profesores/as; b) organiza sesiones de información a los/las estudiantes, una de ellas se realiza al comienzo de curso para informar directamente a los/las estudiantes de nuevo ingreso sobre el funcionamiento específico del programa; c) cuenta con un canal de comunicación directo con todos los doctorandos y doctorandas; el alumnado de nuevo ingreso es incluido en este grupo de comunicación al inicio de curso.

Desde la **Coordinación del Programa** se informa al/la nuevo/a estudiante que se está a su disposición para cualquier duda o cuestión y en la página web del programa se incluye un correo electrónico para posibles contactos.

Los/las **directores/as de Tesis**, que realizan una orientación personalizada del/la estudiante, disponen de un protocolo específico en la web de la Escuela de Doctorado y reciben formación al respecto, tanto desde la Escuela de Doctorado como desde el Programa de Doctorado.

3.2 Requisitos de acceso, criterios de admisión y selección de estudiantes

Vías de acceso

(De acuerdo al artículo 6 del RD 99/2011, modificado por el RD 576/2023)

1. Con carácter general, para el acceso a un programa oficial de doctorado será necesario estar en posesión de los títulos oficiales españoles de Grado, o equivalente, y de Máster universitario, o equivalente, siempre que se hayan superado, al menos, 300 créditos ECTS en el conjunto de estas dos enseñanzas.

2. Asimismo, podrán acceder quienes se encuentren en alguno de los siguientes supuestos:

a) Estar en posesión de títulos universitarios oficiales españoles o títulos españoles equivalentes siempre que se hayan superado, al menos, 300 créditos ECTS en el conjunto de estas enseñanzas y acreditar un nivel 3 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior.

b) Estar en posesión de un título obtenido conforme a sistemas educativos extranjeros pertenecientes al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), sin necesidad de su homologación, que acredite un nivel 7 del Marco Europeo de Cualificaciones siempre que dicho título faculte para el acceso a estudios de doctorado en el país de expedición del mismo. Esta admisión no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo del que esté en posesión el/la interesado/a ni su reconocimiento a otros efectos que el del acceso a enseñanzas de doctorado.

c) Estar en posesión de un título obtenido conforme a sistemas educativos extranjeros ajenos al EEES, sin necesidad de su homologación, previa comprobación por la universidad de que éste acredita un nivel de formación equivalente a la del título oficial español de Máster universitario y que faculta en el país de expedición del título para el acceso a estudios de doctorado. Esta admisión no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo del que esté en posesión el/la interesado/a ni su reconocimiento a otros efectos que el del acceso a enseñanzas de doctorado.

d) Estar en posesión de otro título de Doctora o Doctor.

e) Igualmente podrán acceder los titulados universitarios que, previa obtención de plaza en formación en la



correspondiente prueba de acceso a plazas de formación sanitaria especializada, hayan superado con evaluación positiva al menos dos años de formación de un programa para la obtención del título oficial de alguna de las especialidades en Ciencias de la Salud.

Procedimiento de admisión

1) El candidato o candidata que cumpla los requisitos anteriores, presentará la solicitud de admisión en la Escuela de Doctorado a través del portal MiUnav. En ella, además de sus datos, constarán:

a) Por cada titulación académica que incluya se solicitarán dos documentos: Resguardo o título que da acceso a los estudios; y Certificado de los estudios universitarios previos (expediente académico).

b) Acreditación de la experiencia profesional en el ámbito de la Educación o de la Psicología (en caso de que la haya).

c) Sus preferencias sobre temas de investigación y los motivos que le han llevado a elegir este programa (estos documentos servirán para intentar encontrar un/a director/a idóneo/a para el candidato);

d) Carta de aval del director/a o directores/as. De acuerdo en el artículo 7.1 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado (tras su modificación por el Real Decreto 576/2023, de 4 de julio), es requerimiento necesario para poder ser admitido/a en el PD contar con el aval de investigadoras/res del área de conocimiento de la tesis doctoral como Directoras/res.

Para lograr que todos los candidatos y candidatas puedan acceder al aval en las mismas condiciones, tal y como se indica en la página web del Programa, en el apartado de Admisión, todo alumno o alumna que quiera solicitar el acceso al Programa podrá solicitar que un investigador o investigadora avale su propuesta. En ese caso, deberá escribir a la Comisión del Programa (ipelecum@unav.es) describiendo su candidatura y las líneas de investigación a las que le gustaría incorporarse. La Comisión se asegurará de que todos los solicitantes cuenten con dicho aval.

Según establece el artículo 7.1 del Real Decreto 99/2011, este aval no vincula directa o inequívocamente al investigador que firme la carta de aval a la dirección de dicha tesis doctoral.

2) Antes de presentar la solicitud, se recomienda al/la candidato/a, no siendo mandatorio, haber recibido el asesoramiento del/de la coordinador/a del programa. La finalidad de esta reunión es orientar al candidato o candidata, ayudarle a decidir si le interesa este PD, y conocer mejor sus intereses para elegir un director o directora adecuado/a. El candidato/a podrá acceder al correo electrónico del coordinador/a a través de la página web del PD.

3) En la Escuela de Doctorado se procederá a su registro y posterior envío a la Comisión académica del Programa de Doctorado.

En el caso de que la demanda sea inferior a la oferta, el procedimiento consistiría únicamente en comprobar si los candidatos cumplen con los requisitos mínimos.

Criterios de admisión



(De acuerdo al artículo 7 del RD 99/2011, modificado por el RD 576/2023)

En caso de que la demanda supere la oferta, se valorarán los siguientes criterios:

- Expediente académico del Grado: 50%.
- Expediente académico del Máster: 30%.
- Experiencia profesional acreditada en el ámbito de la Educación o de la Psicología: 20%

Selección de estudiantes

Tras obtener la puntuación total de todos los candidatos y candidatas, estos serán ordenados de mayor a menor puntuación. Los 15 primeros serán admitidos/as al PD. En caso de empate, se tendrá en cuenta en primer lugar el expediente del Grado, después el del Máster, y después la experiencia profesional acreditada en el ámbito de la Educación o de la Psicología.

La Comisión Académica emitirá su informe, designará uno o dos Directores/as de tesis. Y, si fuera necesario, establecerá los complementos de formación adecuados al perfil del alumno/a.

En el acta se recoge el listado de candidatos admitidos/as con la asignación del director/directora/s así como el listado de los candidatos/as no admitidos/as, indicando la causa. En el caso de que la demanda supere la oferta, se incluirá en el acta la baremación de los candidatos.

La Escuela de Doctorado, una vez recibido el Informe de la Comisión académica, comprobará el cumplimiento de los requisitos de acceso antes su admisión al programa de Doctorado.

Se reservará una plaza para alumnos/as con necesidades educativas específicas. Se detallará el plan de trabajo específico y las medidas adicionales necesarias para garantizar condiciones adecuadas para la formación del alumno/a. El procedimiento de admisión, así como las pruebas y requisitos de acceso, se han elaborado conforme a lo prescrito por los artículos 6 y 7 del RD 576/2023, de 4 de julio, por el que se modifica el RD 99/2011, por lo que aquellos estudiantes con necesidades educativas específicas, ~~derivadas de la discapacidad~~, contarán en el proceso de admisión con un/a asesor/a académico/a que evaluará sus necesidades. Se hace constar que la Universidad de Navarra ha asumido activamente lo dispuesto por la ley 51/2003 de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad. Por ello, desarrolla políticas activas destinadas a estudiantes con necesidades educativas específicas: <https://www.unav.edu/web/tantaka/unidad-de-atencion-a-personas-con-discapacidad>

Estudiantes con dedicación a tiempo parcial

Los criterios y procedimientos de admisión para los estudiantes con dedicación a tiempo parcial son los mismos que para los estudiantes a tiempo completo.

Los estudiantes podrán cambiar de modalidad de enseñanza en el caso de que se solicite de manera justificada y sus directores/as, la Comisión del PD y, en última instancia, la Escuela de Doctorado, den el visto bueno.



3.4 Complementos de formación

Los complementos formativos (CF) serán obligatorios para estudiantes que accedan al PD con un título de grado de, al menos, 300 ECTS (RD 99/2011, modificado por el RD 576/2023). Y deberán realizarse preferiblemente durante el primer año.

Los CF están configurados por asignaturas de Máster así como de un Título Propio de Diploma de Experto; se asignarán según el perfil de ingreso, siguiendo la siguiente tabla:



Perfil adicional	Complementos de formación	Contenidos	Resultados de aprendizaje	Actividades formativas	Sistemas de evaluación	Nº ECTS
1	Investigación en Educación (MUP)	BLOQUE I. Investigación educativa Tema 1. El proceso de investigación: una visión general Tema 2. Introducción a la investigación educativa. Tema 3. Las variables: definición y clasificación. Las hipótesis de investigación. Tema 4. El diseño de la investigación empírica: una visión general. Tema 5. Técnicas de recogida de datos: observación, encuesta y medida Tipos y proceso de muestreo. Tema 6. Aspectos éticos de la investigación Tema 7. El informe (la comunicación de los resultados de la investigación) BLOQUE II: Innovación Tema 8: Investigación y profesión docente: ¿por qué la práctica profesional no se ve influida por la investigación? Tema 9: Desarrollo profesional basados en la innovación: buenas prácticas y Educación Basada en la Evidencia Tema 10: Investigación e innovación. El docente como práctico reflexivo	I. Describir los tipos de metodología de la investigación educativa. Interpretar correctamente los resultados de investigación en artículos, informes, monografías. Diseñar de un caso práctico de investigación en el aula.	Atendiendo a las necesidades de una enseñanza-aprendizaje adaptada al EEES, la distribución de los créditos ECTS se lleva a cabo de la siguiente manera: 20 h. de clase presencial (de ellas, un 20% aprox. para actividades prácticas dirigidas por el profesorado en el aula). 30 h de trabajo personal del estudiante) - Trabajo práctico de la asignatura: tareas individuales y en grupo (búsquedas de bibliografía, lectura de artículos relacionados con la investigación y la innovación educativa, diseño del proyecto de innovación investigación) (18 h) - estudio personal (10h) - tutorías (2 horas)	CONVOCATORIA ORDINARIA - Evaluación sumativa presencial de contenidos teóricos. Examen de la asignatura: 20% * - Evaluación formativa de trabajos dirigidos: Entregas parciales del trabajo: 20% - Evaluación sumativa de trabajos dirigidos. Memoria del protocolo de investigación: 40% Asistencia a clase (mín. 17 horas) y participación: 20% El alumnado que no haya asistido a las 17 horas no tendrá derecho a examen en la convocatoria ordinaria CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA - En el caso de que se hay suspendido la teoría. Examen de la asignatura: 100% - En el caso de que se hay suspendido la parte práctica. Memoria del protocolo de investigación: 100%	2
2	Metodología de la información y de la investigación en contextos sanitarios (MPGS)	1) CONTENIDOS CONCEPTUALES Importancia de la Investigación en el ámbito de la Psicología de la Salud Bases de datos para la producción	Realizar una revisión sistemática o meta-análisis de acuerdo con las pautas brindadas. Realizar un informe de investigación de acuerdo a las pautas	ACTIVIDADES FORMATIVAS DE APRENDIZAJE: Ejecución de un procedimiento de revisión teórica o meta-análisis aplicado al Ámbito de la PGS (20h).	CONVOCATORIA ORDINARIA Evaluación de las Competencias Conceptuales y Procedimentales: Consistirá en la presentación de dos	3



		y consulta de conocimiento científico basado en la evidencia Tipos de investigación: (1) revisión meta-analítica y teórica; (2) validación de instrumentos y constructos; (3) validación empírica de intervenciones 2) CONTENIDOS PROCEDIMENTALES Procedimiento de Meta-análisis aplicado al ámbito de la psicología de la Salud: teórico, empírico y/o clínico Procedimiento de Investigación aplicada a la Psicología de la Salud: 1) Fundamentación: Modelo, Objetivos e Hipótesis) 2) Método: Bases de datos empírica, Validación de instrumentos, procedimiento, análisis de datos) 3) Resultados: Tablas y normativas APA 4) Discusión y conclusiones 5) Referencias: normativa APA Análisis de Informes de investigación (artículos diversos, propios del PGS) 3) CONTENIDOS ACTITUDINALES Valor e importancia de la COMPETENCIA INVESTIGADORA para el ejercicio y mejora profesional. Gusto por la investigación aplicada	brindadas. Saber explicar la importancia de la investigación. Emplear las principales bases de datos para la producción y consulta de conocimiento científico basado en la evidencia	Ejecución de un procedimiento de investigación aplicado al ámbito de la PGS (25h).	INFORMES DE INVESTIGACIÓN, elaborado por el alumnado, en el que se integrarán las competencias adquiridas en la asignatura: 1) Realización de una revisión sistemática o meta-análisis teórico sencillo, propio del ámbito de la Psicología de la Salud (individual): 2 puntos 2) Realización de un informe de investigación empírico sencillo, a partir de un conjunto de datos facilitados, propios del ámbito de la Psicología de la Salud (1) en equipo: 5 puntos; (2) individual: 2 puntos. Total: 7 puntos Entrega en el plazo de dos semanas, a contar desde la finalización de cada profesor de la asignatura. Máximo 10 PÁGINAS, TNR 12 punto, a espacio sencillo Evaluación de las competencias actitudinales Asistencia y participación en clase: 1 punto	
--	--	---	---	---	---	--



		(información y producción) en el ámbito de la PGS.				
3	Investigación en Educación (MUP)	(especificados en perfil 1)	(especificados en perfil 1)	(especificados en perfil 1)	(especificados en perfil 1)	2
3	Módulo "Fundamentos de metodología de la investigación en Ciencias Sociales" del Título Propio de Diploma de Experto en "Metodología en Investigación en CCSS"	El proceso de investigación en las Ciencias Sociales. Observación y experimentación: la medición en Ciencias Sociales. Construcción de instrumentos de medida. Propiedades métricas de los instrumentos de medida: fiabilidad y validez. Métodos y diseños de investigación. Investigación cuantitativa, cualitativa y mixta. Características generales del método experimental. Teoría elemental del muestreo y determinación del tamaño muestral. Metodología cualitativa, cuantitativa y mixta. Diseños de investigación cualitativa, cuantitativa y mixta. Ética e informe de investigación. Revisiones bibliográficas y redacción de artículo de investigación.	Realizar un diseño de un esquema metodológico viable, de acuerdo a los estándares expuestos en las clases. Realizar un diseño de investigación social siguiendo los estándares expuestos en clase: con justificación del enfoque, revisión breve del estado del arte, selección de instrumentos, propuesta de análisis y reflexión ética.	1. Actividades en clase: Clases expositivas apoyadas en casos reales y visualizaciones estadísticas; talleres aplicados, con evaluación crítica de diseños publicados, aplicación de principios de validez y fiabilidad en instrumentos reales, y práctica de muestreo con simuladores (30h). 2. Actividades fuera de clase: Lecturas dirigidas sobre los fundamentos de metodología de investigación en Ciencias Sociales (5h). Actividades prácticas: diseño de un esquema metodológico viable con todos los elementos (tipo de estudio, muestra, recogida, análisis, e interpretación de los datos) (15h). 3. Proyecto final del módulo (20h): Elaboración de un diseño completo de una investigación social, con justificación del enfoque, revisión breve del estado del arte, selección de instrumentos, propuesta de análisis y reflexión ética. 4. Seguimiento y retroalimentación individualizada, tanto en clase como fuera, especialmente sobre el proyecto final (5h).	- Se evaluará la comprensión de las lecturas dirigidas sobre los fundamentos de metodología de investigación en Ciencias Sociales (10%) - Se evaluará la calidad y viabilidad del diseño de un esquema metodológico, de acuerdo a los estándares expuestos en las clases (30%). Se evaluará la calidad del diseño de la investigación social elaborado siguiendo los estándares expuestos en clase: con justificación del enfoque, revisión breve del estado del arte, selección de instrumentos, propuesta de análisis y reflexión ética (60%).	3
4	Metodología de la información y de la investigación en contextos sanitarios (MPGS)	(especificados en perfil 2)	(especificados en perfil 2)	(especificados en perfil 2)	(especificados en perfil 2)	3



4	Módulo "Fundamentos de metodología de la investigación en Ciencias Sociales" del Título Propio de Diploma de Experto en "Metodología en Investigación en CCSS"	(especificados en perfil 3)	(especificados en perfil 3)	(especificados en perfil 3)	(especificados en perfil 3)	3
---	---	--------------------------------	--------------------------------	-----------------------------	-----------------------------	---

Si cambiara la oferta formativa de Máster de la Universidad y/o del Título Propio de Diploma de Experto en "Metodología en Investigación en Ciencias Sociales", este listado podrá variar, cambiándose algunas asignaturas por otras similares en contenido y en carga lectiva.

Los complementos de formación se cursarán durante el primer o segundo año (preferiblemente durante el primer año).

La información relativa a los complementos indicados puede encontrarse en los siguientes enlaces:

- Investigación en Educación: <https://asignatura.unav.edu/innovainvesteduca/>
- Metodología de la información y de la investigación en contextos sanitarios: <https://asignatura.unav.edu/metodologia-de-la-informacion-y-de-la-investigacion-en-contextos-sanitarios/>
- Título Propio de Diploma de Experto en "Metodología en Investigación en Ciencias Sociales": https://docs.google.com/document/d/1cV_VBtw8He4JsJQCc2W6k97B0doWbjUB/edit

3.3 Estudiantes matriculados y su procedencia

Nº total de estudiantes matriculados

Curso académico	Nº doctorandos/as matriculados/as	Nº doctorandos/as de otros países
2023-2024	53	32
2022-2023	56	33
2021-2022	47	26
2020-2021	38	21
2019-2020	31	15

4. ACTIVIDADES FORMATIVAS

4.1 Organización

ACTIVIDADES FORMATIVAS TRANSVERSALES (AF-TR)



AF-TR 1: La investigación en la Universidad: interdisciplinariedad, ética y sociedad

Datos básicos

Código: Nº AF-TR 1

Denominación: La investigación en la Universidad: interdisciplinariedad, ética y sociedad (Core Curriculum)

Nº de horas: La carga lectiva es de 35 horas (15 h de actividades presenciales y 20 horas de trabajo personal)

Detalle y planificación:

Descripción de contenidos:

De acuerdo con el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior, los estudios de doctorado deben garantizar a los y las doctorandos/as la adquisición de competencias básicas referidas específicamente a su campo de investigación como la comprensión sistemática de su campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo. Asimismo, el MECES establece como necesarias otras competencias referidas a aspectos que no se circunscriben a una sola disciplina, sino que buscan que el estudiante de doctorado adquiera competencias avanzadas que le hagan capaz de ampliar las fronteras del conocimiento, de realizar un análisis crítico y de llevar a cabo la evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.

Con esta actividad formativa, transversal, interdisciplinar y avanzada, la Universidad de Navarra pretende que los estudiantes de los diversos programas de doctorado adquieran un marco de reflexión interdisciplinar que les permita encontrar soluciones cooperativas y creativas de nivel avanzado a sus temas de investigación.

Su objetivo fundamental es mostrar de manera práctica y teórica la especificidad y el valor añadido que implica la investigación en la universidad. Para ello, esta actividad reúne a estudiantes de los diferentes programas de doctorado de la Universidad de Navarra en conferencias y mesas redondas, impartidas principalmente por catedráticos/as y titulares de diversas áreas de conocimiento y pertenecientes a diferentes departamentos y grupos de investigación de la Universidad y también en sesiones de trabajo y discusión en grupos interdisciplinares que tratan sobre los temas de las conferencias plenarias y sobre textos previamente asignados.

A lo largo de la actividad cada participante tendrá la ocasión de conocer y conversar personalmente con profesores/as y estudiantes de doctorado que trabajan en campos del saber, objetos de estudio, tradiciones científicas e intelectuales y metodologías de investigación diferentes al suyo. Con ello se pretende que los participantes estén en condiciones de formular las preguntas clave que hay que responder para resolver los problemas complejos que se presentan en la investigación científica y diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento.

Contenidos

Los contenidos de las conferencias, mesas redondas y sesiones en grupos de trabajo, así como los materiales



para lectura giran en torno a los siguientes temas:

1. La universidad: misión e identidad
2. La universidad como lugar para la interdisciplinariedad
3. La universidad, la vida intelectual y la dimensión ética de la investigación
4. El compromiso social de la universidad

Estos cuatro aspectos se desarrollan en 10 conferencias seguidas de turnos de intervenciones de los/las participantes y 4 sesiones de trabajo en 12 grupos interdisciplinares. Las sesiones son impartidas por catedráticos/as, titulares y profesores y profesoras contratados doctores de la Universidad de Navarra. Las sesiones de trabajo en grupos interdisciplinares están dirigidas también por profesores y profesoras doctores de la Universidad.

Metodología

- Conferencias con intervenciones de los participantes: 11 horas.
- Sesiones de trabajo dirigido en grupo: 4 horas.
- Estudio personal (lectura de textos): 210 horas.
- Se ofrece a los/las alumnos/as tener una sesión de tutoría voluntaria con alguno de los ponentes.

Carácter obligatorio u optativo: obligatorio

Planificación temporal a lo largo de la formación del/de la doctorando/a: preferentemente en el primer o segundo ~~o tercer~~ año de doctorado, tanto en el caso de los estudiantes matriculados a tiempo parcial como en el caso de aquellos matriculados a tiempo completo.

Resultados de aprendizaje:

- 1-Evaluar los supuestos filosóficos y formativos que sustentan la práctica investigadora universitaria, integrando una reflexión sobre las virtudes intelectuales del investigador y su coherencia con el proyecto de vida académica.
- 2- Integrar enfoques procedentes de las ciencias experimentales, sociales y humanísticas para fundamentar una perspectiva interdisciplinar en el diseño y desarrollo del propio proyecto de investigación.
- 3- Analizar críticamente los fundamentos epistemológicos y éticos del proyecto de investigación en el contexto universitario, integrando perspectivas filosóficas y culturales diversas.
- 4- Evaluar críticamente el impacto social, ético y ambiental de la propia investigación, valorando su contribución al bien común, su respeto a los derechos humanos y fundamentales, y su coherencia con la misión social de la universidad y los principios de sostenibilidad.

Lengua/s en la/s que se impartirá:

Se impartirá en Castellano, pero en caso de que haya estudiantes que no puedan cursarla en castellano, se ofrecerán grupos en inglés.

Procedimientos de control:



La actividad se evaluará por la asistencia y participación en las sesiones presenciales (50%) y por la realización de un trabajo de hasta 1500 palabras sobre alguno de los temas tratados en las sesiones presenciales (50%).

El certificado de superación de la actividad se incluirá en el Registro de Actividades del alumno/a, que será informado por el Director/a de tesis y evaluado por la Comisión Académica.

Actuaciones de movilidad.

No aplica

AF-TR 2: Gestión de la Innovación en Investigación: Protección del Conocimiento, Transferencia y Emprendimiento Científico

Datos básicos

Código: AF-TR2

Denominación: Gestión de la Innovación en Investigación: Protección del Conocimiento, Transferencia y Emprendimiento Científico.

Nº de horas: La carga lectiva es de 10 horas

Detalle y planificación:

La Ley Orgánica del Sistema Universitario (LOSU) Ley 17/2022, dedica el título IV a la Investigación y transferencia e intercambio del conocimiento e innovación y establece principios sobre valorización y transferencia de conocimiento, propiedad industrial e intelectual. Teniendo esto en cuenta, resulta necesario proporcionar a los estudiantes de Doctorado formación básica sobre estos aspectos para dotarles de los conocimientos básicos para poder transferir su conocimiento a la sociedad y proteger la posible propiedad intelectual derivada de sus investigaciones.

Para ello, se impartirá la siguiente docencia en módulos teórico-prácticos:

Módulo 1: Transferencia y Protección de Resultados de Investigación (2h)

- Introducción a la Transferencia
- Propiedad Intelectual y Propiedad Industrial (IP)
- Herramientas de Comercialización de la IP
- Licencias, cesión de derechos y acuerdos de explotación

Módulo 2: Proceso de Transferencia (2h)

- El Rol de los Investigadores y las Oficinas de Transferencia de Conocimiento (OTC)
- Análisis de proyectos y preparación de la oferta tecnológica/materiales de comunicación
- Herramientas Prácticas para la Transferencia
- Contratos y estrategias de negociación en el ámbito de la transferencia



Módulo 3: Emprendimiento Científico y Modelos de Negocio (2h)

- Transferencia a través de Spin-offs
- Metodologías Ágiles para el Desarrollo de Startups
- Instrumentos de Financiación para la Transferencia y Emprendimiento
- Fuentes de inversión pública y privada

Módulo 4: Casos Prácticos de Transferencia (4h)

- Ejercicio final para poner en práctica todo lo aprendido: Evaluación de un Proyecto de Transferencia. Basados en experiencias de transferencia en Ciencias Sociales y Humanidades, con ejemplos de impacto real en la sociedad.

Metodología del Curso:

- Formato: 3 módulos teóricos online de 2 horas y 1 sesión práctica presencial de 4 horas.

Carácter obligatorio u optativo: Optativa

Planificación temporal a lo largo de la formación del doctorando/a: La asignatura se ofertará a los/las doctorandos/as de primer/segundo año, tanto en el caso de los estudiantes matriculados a tiempo parcial como en el caso de aquellos matriculados a tiempo completo.

Resultados de aprendizaje:

Al finalizar esta actividad formativa, el personal investigador en formación será capaz de:

- Comprender y aplicar los principios fundamentales de la transferencia de tecnología y la valorización del conocimiento, identificando modelos, mecanismos y estrategias adecuadas para la protección y comercialización de los resultados de investigación.
- Gestionar la protección de los resultados de investigación mediante herramientas de propiedad intelectual e industrial, evaluando su aplicabilidad en el ámbito académico y empresarial, así como su potencial de explotación a través de licencias, cesión de derechos y acuerdos estratégicos.
- Estructurar y gestionar proyectos de transferencia de tecnología, desarrollando habilidades en la identificación de oportunidades de mercado, la evaluación de la viabilidad tecnológica y la elaboración de materiales de comunicación.
- Aplicar herramientas de vigilancia tecnológica e inteligencia de patentes, utilizando bases de datos libres para definir perfiles relevantes de empresas e identificar competidores, clientes y socios estratégicos dentro del ecosistema de innovación.
- Diseñar estrategias de negociación en el ámbito de la transferencia de conocimiento, comprendiendo las dinámicas de colaboración entre el sector académico y empresarial, y adquiriendo competencias en la formulación de acuerdos de transferencia.
- Analizar el potencial de emprendimiento científico a través de la creación de spin-offs y empresas de base tecnológica, aplicando metodologías ágiles como Lean Startup y explorando fuentes de financiación públicas y privadas para el desarrollo de proyectos innovadores.
- Desarrollar habilidades para iniciarse en la transferencia de tecnología, mediante la resolución de casos prácticos y la simulación de procesos de identificación, protección y comercialización de resultados de investigación.



Lengua en la que se impartirá: Se impartirá en castellano, pero en caso de que haya estudiantes que no puedan cursarla en castellano, se ofrecerán grupos en inglés.

Otras aclaraciones si se estima oportuno:

Se organizarán dos convocatorias por curso académico, una más enfocada en la transferencia de tecnología (para los y las doctorandos/as en las áreas de salud/ingeniería) y otra en la transferencia de conocimiento (para los y las doctorandos/as en las áreas de Ciencias Sociales y Humanidades, Económicas, etc.). Para adaptar el contenido del curso a investigadores en formación de Ciencias Sociales y Humanidades es fundamental enfocarse en la transferencia de conocimiento desde una perspectiva más amplia, considerando no sólo la dimensión tecnológica, sino también la generación de impacto social, cultural y económico.

El programa mantendrá la esencia del curso original, pero lo adapta a las dinámicas propias de las Ciencias Sociales y Humanidades, facilitando su aplicabilidad en la investigación de estos campos. Además, responde a las tendencias actuales de valorización del conocimiento en entornos no tecnológicos.

Procedimiento de control:

La evaluación de los cursos se realizará a través de cuestionarios online sobre los contenidos tras cada una de las sesiones.

Actuaciones de movilidad.

No aplica

AF-TR 3: Gestión de la información y comunicación científica

Datos básicos

Código: AF-TR3

Denominación: Gestión de la información y comunicación científica

Nº de horas: 10

Detalle y planificación:

Descripción de contenidos:

La Escuela de Doctorado de la Universidad de Navarra oferta anualmente un calendario de actividades formativas generales para doctorandos/as en las que abordan temas sobre el manejo de fuentes de información bibliográfica y difusión de evidencia científica.



Las sesiones se imparten, según temática, por el Servicio de Biblioteca y La Unidad de Divulgación Científica de la Universidad de Navarra. Estas sesiones se repiten para facilitar la asistencia a los y las doctorandos/as.

En lo referente al bloque de **gestión de información** se busca capacitar a los estudiantes en la gestión eficiente y ética de la información científica, dotándoles de habilidades para buscar, evaluar y utilizar fuentes especializadas con rigor y ética. Se les proporcionarán herramientas para optimizar la redacción y publicación de sus investigaciones, comprendiendo el proceso de revisión por pares y la difusión en acceso abierto. Además, conocerán los principios de la Ciencia Abierta y las estrategias para aumentar el impacto de su trabajo. Finalmente, se les orientará sobre los procesos de evaluación académica, ayudándoles a prepararse para su futura trayectoria investigadora y docente.

En lo referente a la **divulgación de la Ciencia**, se busca proporcionar al estudiante las herramientas esenciales para llevar a cabo la publicación, la comunicación científica y la divulgación de su investigación doctoral. Se abordarán dos tipos de registros: el formal, destinado a la comunicación con colegas, y el divulgativo, que permitirá hacer accesible la investigación a un público amplio. Se ofrecerán recursos para seleccionar el sistema de publicación que mejor se ajuste a las necesidades del/de la investigador/a, así como herramientas digitales para la creación de modelos que faciliten la comunicación científica. Además, se introducirá a los/las investigadores/as en la divulgación a través de redes sociales, blogs y otros medios digitales.

Los contenidos se dividen en dos bloques:

1- Gestión de la información (Biblioteca y servicio de bibliometría). (5h)

1.1 Documentación científica: el ciclo de comunicación científica, los distintos tipos de fuentes de información, plantear una necesidad de información, su estrategia de búsqueda y la evaluación de los resultados. Fuentes de información bibliográficas multidisciplinares y especializadas (por áreas). Revisiones sistemáticas: estrategias.

1.2 Gestión y uso de la información científica: propiedad intelectual, citación y plagio, gestores bibliográficos.

1.3. Ciencia Abierta. Principios de la Ciencia abierta, acceso abierto a las publicaciones científicas y buenas prácticas en la gestión de datos de investigación.

1.4 ¿Cómo publicar en revistas científicas de calidad?: redacción del manuscrito, selección de la revista/editorial, revisión por pares, promoción de las publicaciones.

2- Divulgación científica (unidad de Comunicación Científica). (5h)

Consistirá en **varios talleres** para mejorar en habilidades para comunicar y divulgar tu ciencia.

Taller 1: ¿Cómo escribir un artículo de divulgación científica? (1,5h)

Taller 2: IA en la comunicación de la ciencia (2h)

Taller 3: Cómo sacarle partido a las RRSS en la comunicación de la ciencia (1,5h)

Carácter obligatorio u optativo: optativa



Planificación temporal a lo largo de la formación del doctorando/a: primer y segundo ~~tercer~~ año, tanto en el caso de los estudiantes matriculados a tiempo parcial como en el caso de aquellos matriculados a tiempo completo.

Resultados de aprendizaje:

- Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo
- Aprender a desenvolverse en contextos en los que hay poca información específica.
- Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.
- Capacidad de acercar a la sociedad en general los hallazgos científicos de una manera asequible y atractiva.

Lengua/s en la/s que se impartirá: en castellano. En caso de contar con estudiantes no hispanohablantes, se ofertará la actividad formativa en inglés.

Procedimientos de control:

La evaluación de los cursos se realizará a través de cuestionarios online sobre los contenidos tras cada una de las sesiones.

Actuaciones de movilidad.

No aplica

AF-TR 4:

Datos básicos

Código: AF-TR4

Denominación: Derechos fundamentales, libertad, igualdad, accesibilidad universal y respeto a la dignidad humana

Nº de horas: 6

Centro responsable de la actividad: Facultad de Derecho

Detalle y planificación:

Sesión 1. (2 hrs.). Marco general de derechos fundamentales y del respeto a la libertad. La dignidad humana como fundamento

Sesión 2. (1 hrs.) La libertad cátedra y libertad científica: contenido, alcance y límites.

Sesión 3 (1 hrs.) Libertad científica y responsabilidad social: tensiones y equilibrios en la investigación doctoral:

Sesión 4. (1 hrs) La accesibilidad universal y la atención a la diversidad en el marco en la Universidad. Mecanismos de garantía y protección del derecho a la igualdad.

Sesión 5 (1 hrs.) Entornos seguros en la investigación universitaria: prevención y sensibilización: protocolos institucionales, cultura organizacional y liderazgo ético en grupos de investigación.



Planificación temporal a lo largo de la formación del doctorando/a: primer año, tanto en el caso de los estudiantes matriculados a tiempo parcial como en el caso de aquellos matriculados a tiempo completo.

Carácter obligatorio u optativo: obligatorio

Resultados de aprendizaje:

Se busca formar a nuestros alumnos/as en los principios y valores que caracterizan nuestro sistema jurídico-social. Se contemplan, en especial, los derechos y principios que se proyectan sobre la actividad científica en el marco de la Universidad así como la función social que la investigación avanzada ha de prestar al conjunto de la sociedad.

El fin de esta actividad quiere también dotar de herramientas ético-jurídicas que capaciten a los doctorandos/as para desarrollar correctamente su investigación.

Se busca igualmente favorecer la creación de entornos de trabajo en los que se fomente el respeto a los derechos fundamentales, con especial atención a la igualdad entre hombres y mujeres, a la garantía del principio de igualdad, en su manifestación de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad o en situaciones de vulnerabilidad, en el marco de lo dispuesto por la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre.

Lengua/s en la/s que se impartirá: Se impartirá en castellano, pero en caso de que haya estudiantes que no puedan cursarla en castellano, se ofrecerán grupos en inglés.

Otras aclaraciones si se estima oportuno:

Las sesiones se impartirán presencialmente, facilitando la asistencia virtual para los alumnos a tiempo parcial o que por otras razones no puedan estar presentes.

Procedimientos de control:

La evaluación de los cursos se realizará a través de cuestionarios online sobre los contenidos tras cada una de las sesiones.

Actuaciones de movilidad.

No aplica

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS (NO TRANSVERSALES):

AF-ES 1: Jornadas doctorales

Datos básicos

Código: Nº **AF-ES 1**

Denominación: **Jornadas doctorales**

Nº de horas: 15



Detalle y planificación:

Se desarrollan como un congreso en el que los doctorandos y las doctorandas son los protagonistas: ellos y ellas presentan sus comunicaciones, y también moderan las sesiones.

Los objetivos de las Jornadas son:

- 1) Favorecer que el alumnado de Doctorado tenga un intercambio de comunicación de la investigación en el contexto propio de la Facultad.
- 2) Promover un foro conjunto para el conocimiento e intercambio de áreas de investigación entre doctorandos/as y grupos de investigación de la Facultad.

Las Jornadas tienen un formato mixto presencial/online para facilitar la participación a alumnos/as a tiempo parcial que se encuentren fuera de Pamplona.

Descripción de contenidos: los/las doctorandos/as presentarán los avances de sus proyectos de investigación.

Carácter obligatorio u optativo: optativo

Planificación temporal a lo largo de la formación del doctorando/a: se realizarán, preferentemente, a partir del tercer año del doctorado en el caso del alumnado matriculado a tiempo completo, y a partir del quinto año en el caso del alumnado matriculado a tiempo parcial.

Resultados de aprendizaje:

Al finalizar esta actividad formativa, el estudiante de doctorado será capaz de:

1. Presentar su trabajo conforme a los estándares de una comunicación oral de un congreso.
2. Aplicar con autonomía metodologías avanzadas de investigación en educación o psicología para la formulación, desarrollo y evaluación de estudios originales.
3. Comunicar de forma clara y argumentada los avances y resultados de su investigación a la comunidad académica y científica, facilitando su crítica y discusión rigurosa.
4. Exponer razonamientos y conclusiones de forma clara y respetuosa, favoreciendo el diálogo y la argumentación en contextos de discusión académica.
5. Moderar sesiones de jornadas de investigación de acuerdo a las normas generales de estas reuniones científicas.

Lengua/s en la/s que se impartirá: en castellano o en inglés.

Procedimientos de control:

Cada doctorando/a contará con un documento de actividades formativas, a modo de registro individualizado de control, que será regularmente revisado por los/las directores/as de tesis y evaluado por la Comisión académica responsable del Programa de Doctorado.

La Comisión académica proporcionará a los alumnos un certificado de la presentación en las Jornadas, que adjuntarán en el registro individualizado de actividades formativas.

La actividad será evaluada a través de un informe de aprovechamiento emitido por el alumno/a, en el que se aludirá expresamente a los resultados de aprendizaje, con el visto de su director/a. Este informe será



adjuntado en el registro de actividades formativas del doctorado.

Actuaciones de movilidad:

No aplica

AF-ES 2: Participación en Congresos Nacionales o Internacionales

Datos básicos

Código: Nº **AF-ES 2**

Denominación: **Participación en Congresos Nacionales o Internacionales**

Nº de horas: 15

Detalle y planificación:

Se alentará la asistencia a congresos nacionales e internacionales, así como la participación activa en los mismos, especialmente mediante comunicaciones orales, o en su defecto mediante pósteres.

Descripción de contenidos: los contenidos dependerán de las comunicaciones orales/pósteres presentados en los congresos.

Carácter obligatorio u optativo: optativo

Planificación temporal a lo largo de la formación del doctorando/a:

En la planificación y estructura se ha tenido en cuenta la dedicación del/la alumno/a tanto a tiempo completo como a tiempo parcial:

- Los estudiantes con dedicación a tiempo completo realizarán esta actividad preferentemente a partir del segundo año de su matriculación en el Programa de Doctorado.
- Los estudiantes con dedicación a tiempo parcial realizarán esta actividad-preferentemente a partir del tercer año de su matriculación en el Programa de Doctorado.

Resultados de aprendizaje:

Al finalizar esta actividad formativa, el personal investigador en formación será capaz de:

- Describir las posibles aplicaciones prácticas del congreso a lo largo del doctorado.
- Describir las posibles aplicaciones prácticas del congreso en la investigación en Educación/Psicología.

Y, en caso de participación activa, mediante la presentación de alguna producción científica, como puede ser un póster o una comunicación oral:

- Presentar una contribución científica en relación con sus objetivos de investigación/formación en un congreso de investigación.
- Diseñar materiales académicos para presentaciones científicas, cumpliendo los estándares de calidad en contenido, formato y comunicación científica.

Lengua/s en la/s que se impartirá: en castellano o en inglés (o en otra lengua de comunicación científica)



siempre que la persona en formación doctoral la domine y el evento sea significativo para su formación).

Procedimientos de control:

Cada doctorando/a contará con un documento de actividades formativas, a modo de registro individualizado de control, que será regularmente revisado por el/la director/a de tesis y evaluado/a por la Comisión académica responsable del Programa de Doctorado.

La actividad será evaluada a través de un informe de aprovechamiento emitido por el alumno/a, en el que se aludirá expresamente a los resultados de aprendizaje, con el visto de su director/a. Este informe será adjuntado en el registro de actividades formativas del doctorado, además del certificado de asistencia.

En el caso de presentar una comunicación/póster, se adjuntará también en el registro individualizado de las actividades formativas, el certificado de la presentación.

Actuaciones de movilidad:

Están implicadas distintas actuaciones, tanto concurrir a convocatorias públicas de movilidad, como facilitar en la medida de fondos para la participación en los principales congresos de las áreas. Se fomentará la solicitud de becas o bolsas de viaje para la asistencia a dichas reuniones científicas; para lo cual, la Comisión Académica brindará anualmente a los alumnos información actualizada sobre ayudas disponibles.

AF-ES 3: Seminarios de Educación y Psicología

Datos básicos

Código: N° **AF-ES 3**

Denominación: **Seminarios de Educación y Psicología**

N° de horas: 40

Carácter obligatorio u optativo: optativo.

Detalle y planificación:

La Facultad organiza sesiones mensuales organizadas para profesores/as y estudiantes sobre diferentes temáticas en relación a la investigación en Educación/Psicología.

Descripción de contenidos:

Se abordan cuestiones de interés general para los investigadores e investigadoras, como por ej. contenidos de metodología de investigación, del comité de ética, y la búsqueda de financiación para proyectos, etc. Posteriormente hay una discusión conjunta. Cada seminario tiene una duración de 2 horas.

Planificación temporal a lo largo de la formación del doctorando/a: Se recomienda asistir a 4 seminarios al año, en el caso de los estudiantes matriculados a tiempo completo, y a 2 seminarios al año en el caso de los estudiantes matriculados a tiempo parcial, desde el primer año del doctorado.

Resultados de aprendizaje:

Al finalizar esta actividad formativa, el estudiante de doctorado será capaz de:

- Aplicar con autonomía herramientas básicas de investigación en Educación/Psicología —como la búsqueda y uso de fuentes, la metodología de la investigación, la búsqueda de fuentes de financiación, la redacción académica, etc.— en el proceso de realización de la tesis doctoral.
- Analizar críticamente los fundamentos epistemológicos y metodológicos de la investigación en



Educación/Psicología.

- Identificar los principales métodos y técnicas de investigación educativa/psicológica.
- Aplicar principios metodológicos para diseñar un proyecto de investigación en educación/psicología.
- Interpretar datos cuantitativos y cualitativos derivados de investigaciones educativas/psicológicas.
- Evaluar la relevancia y validez de fuentes bibliográficas utilizadas en investigación educativa/psicológica.
- Incorporar los principios y normas éticas de la investigación en el proceso de tesis doctoral.

Lengua/s en la/s que se impartirá: en castellano o en inglés.

Procedimientos de control:

Cada doctorando/a contará con un documento de actividades formativas, a modo de registro individualizado de control, que será regularmente revisado por los/as directores/as de tesis y evaluado por la Comisión académica responsable del Programa de Doctorado.

La actividad será evaluada a través de un informe de aprovechamiento emitido por el alumno/a, en el que se aludirá expresamente a los resultados de aprendizaje, con el visto de su director/a. Este informe será adjuntado en el registro de actividades formativas del doctorado, además del certificado de asistencia.

Actuaciones de movilidad:

No aplica.



AF-ES 4: Publicación de artículos, capítulos de libros o libros

Datos básicos

Código: N° **AF-ES 4**

Denominación: **Publicación de artículos, capítulos de libros o libros.**

N° de horas: 50

Detalle y planificación:

Durante el periodo de realización de la Tesis Doctoral el doctorando/a deberá haber logrado la publicación o aceptación de un trabajo científico.

Descripción de contenidos:

Todos/as los/as alumnos/as deberán realizar al menos una publicación antes de depositar su Tesis. Podrá ser un capítulo de libro, un libro o un artículo; se aconsejará publicar en revistas indexadas/editoriales de calidad, tanto del ámbito nacional como internacional. El trabajo tendrá que estar publicado, o al menos aceptado definitivamente para su publicación por una revista o por una editorial.

Carácter obligatorio u optativo: obligatorio

Planificación temporal a lo largo de la formación del doctorando/a:

- Los estudiantes con dedicación a tiempo completo realizarán esta actividad, preferentemente a partir del segundo año de su matriculación en el Programa de Doctorado.
- Los estudiantes con dedicación a tiempo parcial realizarán esta actividad, preferentemente a partir del tercer año de su matriculación en el Programa de Doctorado.

Resultados de aprendizaje:

Al finalizar esta actividad formativa, el estudiante de doctorado será capaz de:

- Comunicar resultados cuantitativos o cualitativos de forma estructurada y rigurosa, empleando lenguaje científico y los idiomas habituales en la comunidad académica internacional.
- Aplicar de forma rigurosa las normas editoriales de publicaciones científicas de impacto, así como los principios éticos relativos a la autoría, propiedad intelectual y protección de los participantes.
- Colaborar de forma efectiva en contextos de coautoría y dirección académica, respetando los roles y responsabilidades en el proceso de investigación.
- Difundir el conocimiento generado mediante canales académicos y sociales, contribuyendo al debate científico y a la transferencia del conocimiento a la sociedad.

Lengua/s en la/s que se impartirá: en castellano o en inglés (o en otra lengua de comunicación científica siempre que la persona en formación doctoral la domine).

Procedimientos de control:



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
EDUCACIÓN
Y PSICOLOGÍA

Cada doctorando/a contará con un documento de actividades formativas, a modo de registro individualizado de control, que será regularmente revisado por el/la director/a de tesis y evaluado por la Comisión académica responsable del Programa de Doctorado.

El doctorando/a adjuntará su publicación o la carta de aceptación en su registro de actividades.

Actuaciones de movilidad:

No aplica



AF-ES 5: Asistencia a otros seminarios, conferencias organizadas por otros Programas de la Escuela de Doctorado, Grupos de Investigación o centros de investigación de la universidad o de fuera de la misma

Datos básicos

Código: AF-TR 5

Denominación: Asistencia a otros seminarios, conferencias organizadas por otros Programas de la Escuela de Doctorado, Grupos de Investigación o centros de investigación de la universidad

Nº de horas: 40.

Detalle y planificación:

El Programa de Doctorado en Educación y Psicología fomentará que los y las doctorandos/as asistan a otros seminarios o conferencias organizadas por otros Programas de la Escuela de Doctorado, grupos de investigación o centros de investigación de la Universidad, con el fin de que se formen como personal investigador.

Descripción de contenidos:

Los contenidos dependerán de los seminarios y/o conferencias a los que acudan los alumnos/as.

Carácter obligatorio u optativo: optativa

Planificación temporal a lo largo de la formación del doctorando/a: esta actividad podrá realizarse desde el primer año del doctorado, tanto en el caso de los estudiantes matriculados a tiempo parcial como en el caso de aquellos matriculados a tiempo completo.

Resultados de aprendizaje:

Al finalizar esta actividad formativa, el estudiante de doctorado será capaz de:

- Aplicar con autonomía herramientas básicas de investigación —como la búsqueda y uso de fuentes y la redacción académica— en el proceso de realización de la tesis doctoral.
- Analizar críticamente los fundamentos epistemológicos y metodológicos de la investigación.
- Identificar los principales métodos y técnicas de investigación.
- Aplicar principios metodológicos para diseñar un proyecto de investigación en educación/psicología.
- Interpretar datos cuantitativos y cualitativos derivados de investigaciones.
- Evaluar la relevancia y validez de fuentes bibliográficas utilizadas en investigación.

Lengua/s en la/s que se impartirá: en castellano o en inglés.

Procedimientos de control:

Cada doctorando/a contará con un documento de actividades formativas, a modo de registro individualizado de control, que será regularmente revisado por los directores/as de tesis y evaluado por la Comisión académica responsable del Programa de Doctorado.

La actividad será evaluada a través de un informe de aprovechamiento emitido por el alumno/a, en el que se aludirá expresamente a los resultados de aprendizaje, con el visto bueno de su director/a. Este informe será



adjuntado en el registro de actividades formativas del doctorado, además del certificado de asistencia.

Actuaciones de movilidad.

No aplica

AF-ES 5: Movilidad

Datos básicos

Código: Nº AF-ES 5

Denominación: Estancias de Movilidad

Nº de horas: 480

Detalle y planificación:

El Programa de Doctorado en Educación y Psicología fomentará la realización de estancias de investigación en universidades o centros de Investigación de referencia, con el fin de que los alumnos/as completen allí su formación y desarrollen parte de su tesis, y puedan obtener la mención internacional del título de doctor.

Estas estancias podrán realizarse en aquellas instituciones de prestigio con las que existen firmados convenios de colaboración. Así mismo, podrán realizarse en otras instituciones con las que los profesores y profesoras del Programa mantengan relaciones de colaboración. En estos casos se promoverá la firma de los correspondientes convenios.

Para financiar tales estancias, los y las doctorandos/as acudirán a las convocatorias públicas de movilidad predoctoral. La financiación podrá correr también a cargo de las partidas asignadas para movilidad de los proyectos de investigación, las becas de entidades bancarias, de la Unión Europea y de otros organismos internacionales.

Por su parte, la Asociación de Amigos (ADA) de la Universidad de Navarra ha dotado una bolsa de becas para la financiación de estancias en el extranjero.

También podrán realizarse estancias de una menor duración, con objetivos concretos como el aprendizaje o puesta a punto de nuevas técnicas requeridas para el desarrollo de la Tesis Doctoral.

Carácter obligatorio u optativo: optativo

Planificación temporal:

En la planificación y estructura se ha tenido en cuenta la dedicación del alumno/a tanto a tiempo completo como a tiempo parcial:

- Estudiantes con dedicación a tiempo completo que quieran optar a la Mención Internacional en el título de doctor deberán realizar una estancia mínima de 480 horas en una universidad o centro de investigación de referencia (aunque es recomendable que dure de 4 a 6 meses), preferentemente a partir del segundo año de su matriculación en el Programa de Doctorado.
- Estudiantes con dedicación a tiempo parcial que quieran optar a la Mención internacional en el título de doctor deberán realizar una estancia mínima de 480 horas en una universidad o centro de Investigación de referencia (aunque es recomendable que dure de 4 a 6 meses), preferentemente a partir del tercer año de su matriculación en el Programa de Doctorado.

Para la consecución de la mención internacional, esta actividad deberá ser de un mínimo de 480 horas, tanto para el alumnado a tiempo completo como para el de tiempo parcial.

Resultados de aprendizaje:



Al finalizar esta actividad formativa, el estudiante de doctorado será capaz de:

- Integrarse de forma autónoma y activa en grupos de investigación de universidades extranjeras, contribuyendo al trabajo colaborativo en el ámbito de su tesis doctoral.
- Integrar enfoques metodológicos, técnicas analíticas o recursos especializados adquiridos durante la estancia de investigación en el desarrollo de la tesis doctoral.
- Participar en proyectos científicos o actividades académicas de centros de investigación extranjeros, aplicando conocimientos y metodologías relevantes para el avance de su investigación.
- Defender los avances de su investigación ante académicos y grupos de investigación internacionales, utilizando lenguaje científico y herramientas de comunicación académica avanzada.

Lengua/s en la/s que se impartirá: en castellano o en inglés (o en otra lengua de comunicación científica siempre que la persona en formación doctoral la domine).

Procedimientos de control:

El Doctorando/a deberá cumplimentar los documentos requeridos para solicitar la estancia con el visto bueno de los/las Directores/as de Tesis, a fin de obtener la aprobación por parte de la Comisión Académica del Programa de Doctorado.

Cada doctorando/a contará con un documento de actividades formativas, a modo de registro individualizado de control, que será regularmente revisado por el/la director/a de tesis y evaluado por la Comisión académica responsable del Programa de Doctorado.

La actividad será evaluada a través de un informe de aprovechamiento emitido por el alumno/a, en el que se aludirá expresamente a los resultados de aprendizaje, avalado por el centro de acogida y con el visto de su director/a. Este informe será adjuntado en el registro de actividades formativas del doctorado.

Actuaciones de movilidad:

La Comisión Académica del Doctorado, la Junta Directiva de la Facultad y la Escuela de Doctorado serán las encargadas de establecer los convenios necesarios para facilitar las estancias de los y las doctorandos/as en centros extranjeros. Se facilitará asimismo información sobre las becas y programas que las puedan financiar. El/La Coordinador/a del Programa orientará a los/las alumnos/as que deseen obtener el Doctorado internacional, y les asesorará en la búsqueda de financiación.

5. ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

5.1 Supervisión de tesis doctorales

La Normativa sobre la **Organización de los Estudios de Doctorado y el Reglamento Interno de la Escuela de Doctorado**, ambos aprobados por la Universidad de Navarra para la aplicación del RD 576/2023, por el que se modifica el RD 99/2011, así como el **Compromiso Documental de Supervisión** suscrito por la Universidad, el doctorado, el/la tutor/a y los/las directores/as, se erigen como referencia y guía de buenas prácticas en la supervisión de las tesis doctorales.

Directores/as y tutor/a de tesis

La Comisión Académica dirige y gestiona el Programa siendo la responsable de su definición, actualización, calidad y coordinación. Son función de la Comisión Académica del Programa de Doctorado, según se recoge en el mencionado reglamento, la supervisión y seguimiento de los/las doctorandos/doctorandas de dicho programa. La Comisión académica asignará al doctorando/a en el momento de su admisión un/a director/a y un/a tutor/a de tesis según se describe en el punto 5.2 de esta memoria.



Compromiso documental de supervisión

El Compromiso Documental de Supervisión establece el marco de trabajo, seguimiento y colaboración que se establecerá entre el/la doctorando/a, los/las directores/as y el/la tutor/a de tesis. En dicho compromiso se definen los derechos y deberes de todos los implicados y los aspectos relativos a: La confidencialidad, los derechos de propiedad intelectual o industrial que puedan generarse en el desarrollo de la tesis doctoral, y la resolución de conflictos. Asimismo el compromiso incluye la declaración por parte de los firmantes de conocer el Código de Buenas Prácticas de la Escuela de Doctorado. A tal efecto, todos los implicados se comprometen, en el ámbito de las funciones que a cada uno corresponden y de acuerdo con la Normativa sobre la Organización de los Estudios de Doctorado y el Reglamento Interno de la Escuela de Doctorado, a establecer unas condiciones de colaboración que permitan la presentación de los planes de investigación y formación, su posterior elaboración y finalmente el depósito y defensa de la tesis.

Dirección conjunta de tesis, mecanismos de fomento para la dirección de tesis

La Comisión Académica del programa, que es órgano competente para la aprobación del Plan de investigación, podrá revisarlo y en función del grado de complejidad e interdisciplinariedad del proyecto de investigación, estudiará la necesidad de incluir a más doctores/as para una dirección conjunta.

La web del Programa de Doctorado publicará el listado actualizado de tesis en curso así como la información relativa a los/las investigadores/as del programa con el objeto de fomentar la colaboración entre equipos de investigación tanto de la propia Universidad de Navarra como de otras universidades o centros de investigación.

La Escuela de Doctorado, a través del/de la subdirector/a de cada área propiciará la colaboración entre departamentos o facultades de la Universidad de Navarra para la codirección de tesis doctorales.

El Programa de Doctorado realizará las siguientes acciones para fomentar la dirección conjunta de tesis doctorales:

- Reuniones informativas globales al claustro de profesores y profesoras de los Departamentos vinculados al PD.
- Reuniones informativas con los potenciales directores/as de tesis de los solicitantes de admisión.
- Reuniones informativas para motivar a los investigadores e investigadoras que en estos momentos no pueden dirigir tesis.
- Información relevante en la web del Programa de Doctorado y clarificación al profesorado sobre el cómputo de las tesis doctorales en el plan docente.

Cotutela de Tesis

La Escuela de Doctorado promoverá y facilitará el desarrollo de convenios de cotutela de tesis con universidades extranjeras de reconocido prestigio que garantizarán una estancia de al menos 6 meses y la participación como director/a de la tesis de un investigador/a de primer nivel de esa institución. En esa línea se establecen las siguientes medidas para el desarrollo de convenios de cotutela:

- Al comienzo de cada curso académico la Escuela de Doctorado informará de las líneas de investigación desarrolladas en cada programa de doctorado al servicio de Relaciones Internacionales de la Universidad, para que las difunda en las redes de instituciones de enseñanza e investigación en las que participa la Universidad de Navarra.



- La Escuela de Doctorado dispone de un sencillo modelo marco de convenio de colaboración que facilitará el establecimiento de acuerdos de colaboración institucional, con el fin de desarrollarlo con iniciativas de cotutela, intercambio de estudiantes y profesorado. Dicho modelo contempla una comisión de seguimiento de la que formará parte un miembro de la Escuela de Doctorado.
- A través de las páginas web de la Escuela y del Programa de Doctorado se informará acerca de la posibilidad de realizar la tesis doctoral en régimen de cotutela.

Mención Internacional

La Escuela de Doctorado y los/las responsables del Programa fomentarán la obtención de la mención internacional en el título de doctor. Para ello se contempla la integración de investigadores/as de centros extranjeros como directores/as de tesis y a través de la página web de la Escuela de Doctorado (<https://www.unav.edu/investigacion/escuela-de-doctorado>) se proporcionará información actualizada sobre las ayudas para realizar estancias en centros extranjeros.

5.2 Seguimiento de los doctorandos/as

Composición de la Comisión Académica

La Comisión académica encargada de la dirección y gestión académica del Programa de Doctorado está integrada por el/la coordinador/a del programa, el/la vicedecano/a o subdirector/a del centro responsable del tercer ciclo en el centro y el/la subdirector/a de la Escuela de Doctorado de la Universidad de Navarra del área.

Eventualmente, cuando el número de estudiantes de doctorado en el Programa sea elevado o se plantee alguna otra situación que eleve la dificultad de la gestión académica del mismo, se podrán incorporar a la Comisión otros académicos y académicas. En este caso, el número máximo de miembros que compongan la Comisión Académica puede llegar hasta 10 personas. Estos académicos deberán ser miembros de los equipos de investigación adscritos al Programa de Doctorado.

De acuerdo con lo previsto en la Normativa sobre la organización de los estudios de Doctorado aprobada por la Universidad para la aplicación del RD 576/2023, por el que se modifica el RD 99/2011, esta Comisión es responsable de la definición, actualización, calidad y coordinación del Programa de Doctorado. Con respecto a cada doctorando/a del programa, propone la admisión, asigna el director/es o directora/as, aprueba el proyecto de tesis, supervisa el progreso de la investigación y formación, y autoriza la presentación de tesis.

La Universidad establece las funciones de supervisión de los/las doctorandos/as mediante el "compromiso documental de supervisión", firmado por el/la doctorando/a, su director/a de tesis, su tutor/a –en su caso– y la propia universidad. Este compromiso contempla los aspectos relativos a los derechos de propiedad intelectual o industrial que puedan generarse en el ámbito del Programa de Doctorado. El compromiso se rubrica a la mayor brevedad posible después de la admisión. Por otro lado, la Universidad cuenta con un código de buenas prácticas que incluye un procedimiento de resolución de conflictos.

Además, la Universidad –a través de la Escuela de Doctorado– establece los mecanismos de evaluación y seguimiento que se detallan a continuación, la realización de la tesis en el tiempo proyectado y los procedimientos previstos en caso de conflicto y aspectos que afecten al ámbito de la propiedad intelectual.

Procedimiento para la asignación del tutor/a y del director/a de tesis



El/La candidato/a presentará la solicitud de admisión al Programa de Doctorado a través del portal MiUnav. La página web de la Escuela de Doctorado (<https://www.unav.edu/investigacion/escuela-de-doctorado#matricula>) proporciona detalle sobre toda la documentación necesaria y el proceso de matriculación. Una vez presentada la solicitud, la Escuela de Doctorado procederá a su registro y posterior envío a la Comisión académica del programa.

La Comisión académica asignará al/a la doctorando/a un/a director/a de tesis en el momento de su admisión. Este será un/a doctor/a con experiencia investigadora acreditada (según se define en el artículo 2.9 del RD99/2011), ligado al programa y contratado por la Universidad. También le asignará un/a tutor/a, a quien corresponde velar por la interacción del/de la doctorando/a con la Comisión académica. Salvo excepciones, el/la tutor/a será un/a director/a de la tesis doctoral.

La tesis podrá ser codirigida por otro/a doctor/a o, excepcionalmente, un/a tercero/a, que deberá contar con una experiencia investigadora acreditada, cuando concurren razones de índole académico o de interdisciplinariedad temática o cuando se trate de programas desarrollados en colaboración nacional o internacional. Al menos uno/a de los/las directores/as deberá haber dirigido previamente una tesis doctoral.

Procedimiento para el cambio en la dirección de Tesis

Tanto el/la doctorando/a como sus directores/as podrán dirigirse a la Comisión académica para solicitar la posible modificación de la asignación de directores/as. La Comisión académica, oído el/la doctorando/a y director/a o directores/as y, en su caso el/la tutor/a podrá modificar el nombramiento de director/a de tesis doctoral o del/de la tutor/a a un/a doctorando/a en cualquier momento del periodo de realización del doctorado, siempre que concurren razones justificadas.

Procedimiento para el control del registro de actividades y la certificación de sus datos

Una vez matriculado en el Programa de Doctorado, la Universidad proporcionará el acceso del doctorando a la aplicación informática diseñada a efectos de registro individualizado de control al que se refiere el artículo 2.7 del RD99/2011. En esta aplicación el estudiante registrará la información de todas las actividades formativas, que de acuerdo con el Plan de Formación, sean de interés para el desarrollo de su tesis doctoral y para la adquisición y desarrollo de las competencias, capacidades y destrezas que garanticen una alta cualificación profesional.

El/La doctorando/a deberá registrar sus actividades en dicha aplicación informática, adjuntando la documentación necesaria para su validación, tales como certificados de asistencia a seminarios, publicaciones digitales, o cualquier otro material relevante. Una vez introducidos los datos, estos serán remitidos para su evaluación y aprobación a sus directores/as o tutor/a de tesis, según la naturaleza de la actividad registrada. Tras la validación por parte de los/las directores/as o tutor/a, las actividades serán sometidas a una revisión y aprobación final por la Comisión Académica del Programa de Doctorado, quien verificará la conformidad de las actividades con los criterios de calidad y relevancia establecidos por el programa. Una vez aprobadas por la Comisión Académica, las Actividades Formativas quedarán incorporadas al Registro de Actividades.

Procedimiento para la valoración anual del plan de investigación y el registro de actividades

Plan de Investigación y Plan de Formación

Antes de la finalización del primer año de doctorado, contado desde la fecha de la matrícula, el/la doctorando/a, con la asistencia de su director/a de tesis y su tutor/a, en su caso, elaborará un documento que incluya un plan de investigación y un plan de formación personal.



El plan de investigación deberá incluir: a) estado del tema (con bibliografía), b) hipótesis de trabajo, c) objetivos concretos, d) metodología, e) planificación temporal y f) medios con los que cuenta para llevarlo a cabo. En todos los casos, debe presentar una estructura y los elementos adecuados para evidenciar la calidad científica del proyecto.

El plan de formación personal contendrá una previsión de las distintas actividades formativas que se desarrollarán durante la tesis doctoral (cursos, impartición de seminarios, acciones de movilidad, etc.) y debe garantizar la adquisición por el/la doctorando/a de todas las competencias, capacidades y destrezas personales recogidas en la normativa vigente. Este plan se podrá mejorar y detallar a lo largo de su estancia en el Programa y debe estar avalado por su director/a y su tutor/a, en su caso. En el caso de los/las doctorandos/as con Mención Industrial se tendrá en cuenta además lo dispuesto en el artículo 15 bis del RD 99/2011 (modificado por el RD 576/2023).

Seguimiento anual

Anualmente la Comisión académica del programa evaluará el progreso del/de la doctorando/a en cuanto al plan de investigación y el documento de actividades, junto con los informes que, a tal efecto, deberán emitir el/la director/a y el /la tutor/a, en su caso.

En el informe anual de seguimiento, el/la director/a de tesis hará referencia expresa a las actividades formativas realizadas por el/la doctorando/a y reflejadas en su documento de actividades, emitiendo un juicio cualitativo atendiendo al número de actividades, la pertinencia de las mismas, la calidad del registro de su contenido y el aprovechamiento para la propia formación investigadora.

Si la Comisión académica detectara carencias importantes, el/la doctorando/a deberá ser reevaluado en el plazo máximo de seis meses. En el supuesto de que las carencias se sigan produciendo, la Comisión académica deberá emitir un informe motivado, previa audiencia al/a la interesado/a, y el/la doctorando/a causará baja definitiva en el programa.

Previsión de estancias de los/las doctorandos/as en otros centros, nacionales o internacionales, cotutelas y menciones internacionales

Estancias de investigación

El Programa de doctorado contempla como parte de su oferta de actividades formativas las estancias de investigación en otros centros, nacionales o internacionales. A tal efecto, tal y como se indica en el capítulo 1 de la memoria, se han establecido diversos acuerdos con universidades extranjeras en los que se facilitará la movilidad de estudiantes. No obstante, desde la Escuela de Doctorado y el Servicio de Relaciones Internacionales se procurará el establecimiento de nuevos convenios de colaboración con centros extranjeros.

Se incentivará que el/la doctorando/a realice al menos una estancia de investigación de una duración mínima de tres meses en una institución extranjera de reconocido prestigio en su área de estudio, en el momento que director/a y estudiante estimen más aconsejable.

Para la obtención de Mención Internacional en el título de Doctor/a el/la doctorando/a realizará una o varias estancias durante, al menos, tres meses de duración fuera de España. En caso de realizar varias estancias, al menos una de ellas tendrá una duración mínima de un mes.



Los estudiantes de doctorado en régimen de cotutela internacional deberán realizar una estancia mínima de seis meses en cada una de las instituciones con las que se establece el convenio de cotutela, realizando trabajos de investigación, bien en un solo período o en varios.

Se prevé para los estudiantes a tiempo parcial la posibilidad de realizar un mayor número de estancias de una duración menor.

Asimismo, se incentivará que el/la/ alumno/a acuda a congresos de la especialidad, nacionales o internacionales. Toda esta formación se recogerá en el documento de actividades.

5.3 Normativa de lectura de tesis

(De acuerdo al RD 99/2011, modificado por el RD 576/2023)

La Normativa de lectura de tesis está incluida en la Normativa de doctorado de la Universidad:

https://drive.google.com/file/d/1J0fE0TeMaZCixlOuib_fMP41okRAMqgl/view

Autorización para la defensa

La tesis doctoral consistirá en un trabajo original de investigación elaborado por el/la candidato/a en las áreas de conocimiento del Programa. Una vez finalizada la realización de la tesis doctoral, el doctorando o doctoranda enviará el manuscrito en PDF a su(s) director/a(es/as).

Para obtener la autorización para la defensa, el/la director/a o directores/as de la tesis enviará por correo electrónico a la Escuela de Doctorado (escueladoctorado@unav.es) la documentación siguiente:

- El impreso de *Solicitud de inicio del procedimiento de depósito de la tesis doctoral*, firmado por el doctorando o doctoranda y director/a o directores/as de tesis.
- Un ejemplar de la memoria de la tesis en formato PDF, firmado por el doctorando o doctoranda y director/a o directores/as de tesis.
- Un listado de tres expertos/as externos/as a la Universidad que puedan evaluar la tesis.
- Una copia del Documento de Actividades
- Una copia del Curriculum Vitae del/de la doctorando/a.
- Otra documentación requerida por cada Programa o por las menciones solicitadas por el/la doctorando/a.

La Escuela confirmará al director/a o directores/as, y a la Secretaría de la Facultad responsable del programa de Doctorado, la recepción y el plazo de exposición pública en la web de la Escuela durante 15 días naturales, durante los cuales otros doctores u otras doctoras podrán remitir observaciones sobre su contenido. Dichas observaciones se adjuntarán al expediente de defensa de la tesis.

Simultáneamente a la exposición pública, la documentación será enviada a la Comisión Académica, que procederá a contactar de entre el listado propuesto a dos expertos/as externos/as a la Universidad para que informen sobre la tesis, y puedan proponer, en su caso, puntos de mejora o indicar que no es apta para la defensa.



Habiendo transcurrido el tiempo de exposición pública y una vez recibidos los informes, la Comisión académica adjuntará dichos informes al expediente de defensa de tesis y trasladará los informes al doctorando o doctoranda y al director/a o directores/as.

La Comisión académica decidirá si autoriza o no la defensa de la tesis en función del contenido de los informes y, si las hubiere, de la respuesta a los informes y de las posibles modificaciones introducidas en la tesis por parte del doctorando o doctoranda y avaladas por el/la director/a o directores/as.

Composición del Tribunal

Una vez obtenida la autorización para el depósito de la tesis doctoral, la Junta directiva del centro remitirá a la Escuela de Doctorado la autorización de la presentación de la tesis por parte de la Comisión académica del Programa de Doctorado. La documentación anterior irá acompañada de una propuesta de expertos en la materia que puedan formar parte del Tribunal encargado de juzgarla.

La propuesta de Tribunal podrá incluir el número de tres profesores; se establecerá para todos los Tribunales de ese programa el mismo número de personas.

Los miembros del Tribunal deberán ser doctores/as con “experiencia investigadora acreditada”. En caso de no estar en situación de acreditar la posesión de, al menos, un periodo de actividad investigadora reconocida por la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora (CNEAI), se deberán acreditar méritos equivalentes. La propuesta deberá incluir el área donde quiere que se valore la equivalencia.

En todo caso, el Tribunal estará formado por una mayoría de personas externas al programa y a la universidad donde se defiende la tesis. Se propondrán también dos suplentes, de ordinario uno de la Universidad de Navarra y otro externo a ella.

Se deberá garantizar el principio de composición equilibrada entre mujeres y hombres.

En cuanto a los miembros del Tribunal que no pertenezcan al sistema universitario español se acreditará su actividad investigadora a través de su Curriculum Vitae.

Ninguno de los miembros del Tribunal propuestos podrá ser director/a o tutor/a de la tesis, salvo en las tesis presentadas en el marco de acuerdos de cotutela con universidades extranjeras que así lo tengan previsto.

La Escuela de Doctorado nombrará el Tribunal tras la comprobación de los requisitos legales establecidos y designará, entre las personas del Tribunal, a un/a presidente/a y un/a secretario/a. La Junta directiva del centro remitirá a las personas del Tribunal un ejemplar de la tesis doctoral y el contenido del expediente de la defensa.

Defensa y evaluación de la tesis doctoral

El plazo máximo establecido para la defensa de la tesis será de cinco meses a contar desde la autorización de la defensa de la tesis. A estos efectos, el mes de agosto es inhábil. Las situaciones contempladas en el artículo 3.5 del Real Decreto 99/2011 (modificado por el RD 576/2023) podrán interrumpir el cómputo de este plazo.



El acto de defensa de la tesis será comunicado con una antelación mínima de 15 días naturales a la fecha de su celebración. Tendrá lugar en sesión pública y consistirá en la exposición por el doctorando o doctoranda de la labor realizada, la metodología, el contenido y las conclusiones, con una especial mención de sus aportaciones originales. El Tribunal dispondrá del documento de actividades que no dará lugar a una puntuación cuantitativa pero sí constituirá un instrumento de valoración cualitativa que complementará la evaluación de la tesis doctoral. El expediente de defensa de la tesis incluirá además los informes de personas expertas externas, así como, en su caso, la respuesta del doctorando o doctoranda a dichos informes y las observaciones remitidas durante la exposición pública, si las hubiera.

Los miembros del Tribunal plantearán al doctorando o doctoranda cuantas cuestiones estimen oportunas. Los doctores o doctoras presentes en el acto público podrán intervenir en el momento y forma que señale el presidente del Tribunal.

El Tribunal emitirá la calificación global que finalmente concede a la tesis, de acuerdo con la siguiente escala: “no apto”, “aprobado”, “notable”, “sobresaliente”.

El Tribunal podrá proponer que la tesis obtenga la mención de “cum laude” si se emite en tal sentido el voto secreto positivo por unanimidad. A tal efecto, y una vez emitida la calificación global de la tesis, cada persona del Tribunal emitirá su voto en sobre cerrado o mediante formulario electrónico. El correspondiente escrutinio se realizará con posterioridad al acto de defensa, en la que una persona del Tribunal certificará el resultado.

Una vez aprobada la tesis doctoral, la Universidad se ocupará de su archivo en formato electrónico abierto en el repositorio institucional DADUN, previa obtención de los derechos de publicación por parte del/de la doctorando/a y autorización de los directores o directoras y tutor/a, y remitirá en formato electrónico un ejemplar al Ministerio de Universidades. En todo caso, la Universidad velará, conforme lo previsto en el artículo 12.11 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, por las medidas que se hubiesen adoptado para proteger, con carácter previo a la publicación científica, los derechos sobre los resultados de la actividad de investigación, desarrollo e innovación, de acuerdo con las normativas nacionales y europeas en materia de propiedad intelectual e industrial, obtenciones vegetales o secreto empresarial.

En circunstancias excepcionales, determinadas por la Comisión académica del programa (participación de empresas, existencia de convenios de confidencialidad, posibilidad de generación de patentes, etc.), la Universidad habilitará procedimientos que aseguren la debida protección de los derechos de propiedad intelectual e industrial que traigan causa en la tesis doctoral.

Mención internacional en el título de Doctor/a

El título de Doctor/a podrá incluir en su anverso la mención "Doctorado internacional", siempre que concurren las siguientes circunstancias:

1) Que, durante el periodo de formación necesario para la obtención del título de Doctor/a, el doctorando o doctoranda haya realizado una o varias estancias durante, al menos, tres meses de duración fuera de España, en una o varias instituciones de enseñanza superior o centros de investigación de prestigio, con el objeto de



complementar y reforzar su formación investigadora. En caso de realizar varias estancias, al menos una de ellas tendrá una duración mínima de un mes. Las estancias y las actividades han de ser avaladas por el director o directora y autorizadas por la Comisión académica y, una vez realizadas y validadas por la entidad de acogida, se incorporarán al documento de actividades del doctorando o doctoranda.

2) Que parte de la tesis doctoral, al menos el resumen y las conclusiones, se haya redactado y defendido en una de las lenguas habituales para la comunicación científica en su ámbito de estudio, distinta a cualquiera de las lenguas oficiales en España. Esta norma no será de aplicación cuando las estancias, informes y expertos procedan de un país de habla hispana.

3) Que al menos dos de las personas expertas informantes de la tesis pertenezcan a alguna institución de educación superior o instituto de investigación no español. Dichas personas expertas no podrán coincidir con los investigadores o investigadoras que recibieron al doctorando o doctoranda y realizaron tareas de tutoría o dirección de trabajos en la entidad de acogida.

4) Que al menos una persona experta perteneciente a alguna institución de educación superior o centro de investigación no español, con el título de Doctor/a, y distinto de la persona responsable de la estancia, haya formado parte del Tribunal evaluador de la tesis.

Doctorado en Cotutela Internacional

La Universidad incentivará los Doctorados en cotutela internacional. A tal efecto, el título de Doctor/a incluirá en su anverso la diligencia "Tesis en régimen de cotutela con la Universidad ...", siempre que concurran las siguientes circunstancias:

1) Que la tesis doctoral esté supervisada por Doctores/as de dos o más universidades, de las cuales una deberá ser española y el resto extranjeras, que deberán formalizar un convenio de cotutela.

2) Que, por su trabajo de tesis doctoral, el doctorando o doctoranda obtenga dos o más títulos, uno por cada una de las instituciones de educación superior responsables del desarrollo de la tesis.

3) Que, durante el periodo de formación necesario para la obtención del título de Doctor/a, el doctorando o doctoranda haya realizado una estancia mínima de seis meses en cada una de las instituciones con las que se establece el convenio de cotutela, realizando trabajos de investigación, bien en un solo período o en varios. Las estancias y las actividades serán reflejadas en el convenio de cotutela.

4) Las tesis en cotutela podrán igualmente dar lugar a inclusión de la mención "Doctorado Internacional" en el título de Doctor/a si se realizan estancias en instituciones diferentes de las propias del convenio formalizado, y siempre que concurran las circunstancias necesarias.

Mención Industrial en el título de Doctora o Doctor

Esta mención se obtendrá al realizar los estudios de Doctorado con la colaboración del tejido social y económico con el fin de fomentar la colaboración y la transferencia e intercambio de conocimiento entre el mundo académico y el mundo social y económico, sea éste del ámbito público o privado. Se podrá otorgar la



mención "Doctorado Industrial" siempre que concurren las siguientes circunstancias:

1) Que la tesis haya desarrollado un proyecto de investigación de interés industrial, comercial, social o cultural de una entidad, empresa pública o privada o administración pública. Quedan excluidas las universidades, los organismos públicos de investigación (nacionales o autonómicos) y los hospitales universitarios. De manera excepcional, se podrá realizar esta mención en cualquiera de estas instituciones, excepto en las universidades, siempre que el contenido de la tesis sea eminentemente aplicado. La relación directa entre la tesis doctoral y la labor desarrollada por la doctoranda o el doctorando en la entidad o empresa deberá formalizarse en una memoria científico-técnica que deberá ser aprobada por la Universidad.

2) Que se haya suscrito un convenio entre la entidad, empresa o administración pública y la Universidad para el desarrollo académico de la tesis doctoral, que establecerá, como mínimo, las obligaciones de las partes y los derechos de propiedad industrial que se puedan generar.

3) Que el doctorando o doctoranda haya estado contratado/a por la entidad, empresa o administración pública donde desarrolle el proyecto de investigación al menos un año durante el desarrollo de la tesis, siendo necesario que una parte sustancial se desarrolle en la entidad, empresa o administración pública.

El doctorando o doctoranda tendrá un tutor o tutora de la tesis designado por la Universidad y una persona responsable designada por la entidad, empresa o administración pública, que podrá ser, en su caso, director/a de la tesis de acuerdo con lo establecido. En ningún caso el responsable designado por la empresa podrá formar parte del Tribunal evaluador de la tesis.

6. RECURSOS HUMANOS

6.1 Equipo de investigación (ver PDF anexo)

6.2 MECANISMOS DE CÓMPUTO DE LA LABOR DE TUTORIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE TESIS DOCTORALES

La dirección de tesis doctorales está incluida como una de las labores de la dedicación docente e investigadora en la "Normativa sobre profesorado" vigente de la Universidad de Navarra. Además, se incluye entre las actividades investigadoras que deben ser valoradas por las facultades para proponer la incorporación y cambio de categoría del profesorado. Dicha evaluación se añade a la evaluación externa realizada por la ANECA según los programas correspondientes.

En abril de 2024 el Rectorado de la Universidad de Navarra aprobó una "Normativa de reconocimiento de la labor de dirección y/o tutorización de tesis", que fue actualizada en septiembre de 2024. Dicha Normativa se remite a los artículos 4 y 5 del Anexo II de la Normativa sobre el profesorado de la Universidad de Navarra, que incluyen expresamente la dirección y/o tutoría de tesis doctorales entre las actividades docentes e investigadoras.

7. RECURSOS MATERIALES Y DE APOYO DISPONIBLES PARA LOS DOCTORANDOS



Recursos materiales y de apoyo disponibles

La Facultad de Educación y Psicología dispone de la infraestructura adecuada y cuenta con todos los medios materiales para el desarrollo y organización del Programa. Sus instalaciones están junto a la Biblioteca de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad de Navarra.

Para impartir la docencia se utilizan 16 aulas, con una capacidad entre 45 y 169 plazas (lo que supone unos 1100 puestos), compartidas en el horario con otros estudios. Todas están equipadas con ordenador, conexión a red, video-DVD, pantalla de proyección, micrófono inalámbrico y posibilidad de proyector de transparencias.

Los alumnos tienen a su disposición 20 seminarios para el trabajo en grupo con capacidad entre 6 y 15 plazas. Los seminarios se encuentran equipados con conexión inalámbrica a internet, pizarra, pantalla y ordenador. Estas instalaciones se comparten con otros estudios de grado y posgrado de las Ciencias Sociales.

Para actividades extraordinarias se dispone de un aula anfiteatro en el edificio Central, que cuenta con 64 plazas e instalaciones audiovisuales fijas, y asimismo con el Aula Magna de la Universidad (270 plazas, ampliable a 390), ubicada en el mismo edificio.

Para la gestión de los espacios compartidos, se cuenta con una herramienta informática de gestión y reserva de aulas y seminarios, implantada a partir del curso 2016/2017, que permite la optimización de estos recursos.

Accesibilidad y conectividad

De acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, han sido suprimidas las barreras arquitectónicas y de comunicación, de tal manera que estudiantes, profesores o empleados con discapacidad pueden desarrollar su actividad con normalidad. Los edificios del Campus de Pamplona, así como el resto de instalaciones de la Universidad que participan de la actividad docente e investigadora relacionada con su área de conocimiento, cuenta con acceso a Internet a través de zona Wifi y cableado.

Existen también Servicios centrales disponibles:

- **Secretaría Técnica de Investigación.** La Universidad cuenta con la Secretaría Técnica de Investigación que trabaja en colaboración directa con la Escuela de doctorado. A través de la página web de la Escuela se puede acceder a las convocatorias de ayudas oficiales de la Universidad y de otros centros y/o entidades <https://www.unav.edu/investigacion/escuela-de-doctorado/financiacion-y-ayudas>. Los estudiantes pueden inscribirse en sus listas de difusión para recibir la información sobre las convocatorias de ayudas y becas en el momento de su presentación. Gestiona los contratos predoctorales de aquellos doctorandos/as que han obtenido ayudas de convocatorias públicas y privadas.
- **Servicio de Gestión de la Investigación** (<https://www.unav.edu/investigacion/nuestros-servicios/para-investigadores/gestion-de-la-investigacion/servicio-de-gestion-de-la-investigacion>) que actúa como nexo de unión entre el personal investigador universitario, las empresas y el resto de las entidades del sistema de I+D+i. Apoya en la revisión y formalización de convenios con empresas en los doctorados industriales.



- **Gestión Académica / Oficinas Generales:** en ellas se realiza la matrícula en los programas de doctorado. También se encargan de la expedición de títulos y certificaciones académicas, tramitación de las instancias dirigidas al Rectorado de la Universidad y de todo lo relacionado con la gestión académica para el estudiante. <https://www.unav.edu/web/oficinas-generales>
- **Servicio de Bibliotecas:** con certificado de calidad ANECA en el curso 2004, que consta de 3 Secciones: Humanidades, Ciencias Geográficas y Sociales y Ciencias Experimentales. A título informativo, el Servicio de Bibliotecas cuenta con más de un millón de volúmenes, más de 19.000 revistas, más de 15.000 revistas electrónicas, alrededor de 46.000 libros electrónicos, casi 9.000 ejemplares de otro tipo (vídeos, fotografías, etc.) y acceso a más de 700 bases de datos. La Biblioteca cuenta con una Unidad de Bibliometría que cumple una doble función: el estudio y análisis de la producción científica de nuestra institución y el apoyo al personal investigador y a los diversos centros en los procesos para la mejora de la visibilidad e impacto de la investigación de la Universidad de Navarra.
- **IT Services** son responsables de administrar los servicios de red, los sistemas de información, desarrollan las aplicaciones propias del entorno universitario y gestionan las telecomunicaciones. Dentro del campus se dispone de una red inalámbrica (WiFi). Prestan también soporte técnico a profesores, departamentos, servicios y en general, a todo el personal de la Universidad.
- **Servicio de Planificación y Mejora de la Docencia:** su finalidad es impulsar la innovación y la calidad en la educación universitaria mediante la formación del profesorado, el desarrollo de planes de estudio orientados a la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos y el apoyo continuo a centros y docentes, promoviendo así la mejora continua de la docencia. En esta línea son funciones de este servicio:
 - Colaborar con los centros de la Universidad en el análisis de la docencia de sus títulos y en el desarrollo de proyectos para su mejora docente.
 - Planificar, diseñar e impartir cursos, talleres y seminarios de formación docente (tanto metodológicos como tecnológicos) atendiendo a las demandas de los centros de la Universidad.
 - Elaborar planes personalizados de mejora docente al profesorado que lo solicite. Apoyo pedagógico y técnico para el uso efectivo de las tecnologías educativas.
 - Revisar las propuestas de títulos tanto oficiales como propios para que sean acordes al marco normativo ministerial y de la Universidad de Navarra.
 - Diseñar, revisar, mantener el Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad de la Universidad de Navarra (SAIC).
 - Ofrecer apoyo técnico a las comisiones de garantía de calidad de los centros (CGC) para la implantación y dinamización del SAIC.
 - Ofrecer apoyo técnico en los procesos de verificación, modificación, seguimiento externo (programa Monitor), renovación de la acreditación de los títulos y, en su caso, en la certificación del SAIC (AUDIT) y su renovación. <https://www.unav.edu/web/servicio-de-planificacion-y-mejora-de-la-docencia/>
- **Instituto de Idiomas:** ofrece a estudiantes y profesionales una amplia variedad de cursos y programas para la enseñanza y perfeccionamiento del inglés, francés, alemán, italiano, ruso, chino mandarín y euskera. El estudiantado tiene a su disposición los recursos necesarios para profundizar en el estudio de los idiomas como ordenadores multimedia, DVD, televisión, material de audio y vídeo, libros, publicaciones y otros materiales de estudio. El Instituto ofrece cursos especiales que se adaptan a las necesidades específicas de cada titulación. Asimismo, ofrece cursos de técnicas de comunicación para congresos, de conversación y de redacción con fines académicos y científicos. Imparte también cursos semi-intensivos de preparación para los exámenes internacionales TOEFL, IELTS y Cambridge. El



Instituto de Idiomas es un centro autorizado y sede local de los exámenes internacionales de la University of Cambridge.

- **Servicio de Relaciones Internacionales:** este servicio informa, promueve, fomenta y coordina iniciativas sobre la internacionalización y la cooperación internacional. El Servicio de Relaciones Internacionales proporciona:
 1. Apoyo a programas de educación internacional en conjunto con departamentos y facultades.
 2. Apoyo para las facultades en la gestión de acuerdos bilaterales con universidades asociadas.
 3. Apoyo a la movilidad:
 - a. Estudiantes de intercambio (Erasmus y otros) en colaboración con facultades y departamentos.
 - b. Intercambio del profesorado (Erasmus y otros).
 - c. Coordinación del grupo de apoyo para estudiantes internacionales (Comité internacional).
 4. Apoyo con información de inmigración para estudiantes y profesores.
 5. Apoyo con Rankings Internacionales.

- **Innovation Factory** es el Centro de Innovación y Emprendimiento de la Universidad de Navarra. Proyecto transversal a todo el ecosistema universitario para mejorar las competencias emprendedoras de los estudiantes, crear empresas a partir del conocimiento surgido de la investigación y apoyar todos los proyectos que nacen en la Universidad
<https://www.unav.edu/web/innovation-factory>

- **Compass Unidad de Orientación y Bienestar** (<https://www.unav.edu/web/unidad-de-orientacion-y-bienestar>): esta unidad da respuesta a esa misión y ofrece consejo, orientación y apoyo, para ayudar a enfocar situaciones de alumnos/as que experimenten dificultades de distinto tipo. La Unidad también facilita recursos para el autocuidado y crecimiento personal de los estudiantes, así como formación para los profesores en su labor de mentoring.

- **Unidad de Atención a Personas con Discapacidad (UAPD)** Creada para ayudar a superar cualquier dificultad que pueda surgir debido a una discapacidad. Este servicio forma parte de la RED SAPDU de Servicios de Apoyo a Personas con Discapacidad en la Universidad.
<https://www.unav.edu/web/tantaka/unidad-de-atencion-a-personas-con-discapacidad>

- **Archivo General:** su finalidad es reunir, conservar, organizar, custodiar y difundir los documentos que forman el Patrimonio Documental de la Universidad de Navarra. Parte del Archivo lo constituyen los Fondos Personales que aglutinan todos aquellos archivos de personalidades destacadas donados a la Universidad para promover la investigación. <https://www.unav.edu/web/archivo-general/>

- **Museo Universidad de Navarra – Campus creativo.** El objetivo fundamental de este servicio es promover la formación de todos los estudiantes en campos de la cultura no estrictamente curriculares, como la música, el teatro, el cine o la pintura, fomentando así la formación integral. Organizan a lo largo del curso numerosas actividades que enriquecen la formación y la personalidad de los estudiantes como conferencias, debates, conciertos, obras de teatro, talleres y concursos.
<https://museo.unav.edu/museo-universitario/campus-creativo>



- **Vida universitaria:** aglutina toda la oferta cultural, social, deportiva, solidaria, etc. de la universidad y promueve y alienta iniciativas de formación que permiten el contacto entre los/las alumnos/as y la ampliación de conocimientos en otras áreas a la propia de especialización. A lo largo del curso se organizan numerosas actividades que enriquecen la formación y la personalidad del estudiantado como conferencias, debates, conciertos, obras de teatro, talleres y concursos. También se edita semanalmente la publicación “Vida Universitaria”, donde la comunidad universitaria puede encontrar la agenda de todos los eventos culturales, deportivos y de ayuda social que tendrán lugar durante esos días. Incluyen actividades de Clubes e iniciativas de estudiantes (Women for Science and Technology, Club de sostenibilidad, Club de Biotecnología y Empresa, etc.) <https://www.unav.edu/vida-universitaria>
- **Museo de Ciencias de la Universidad de Navarra:** Un espacio de divulgación y educación, que tiene como objetivo dar respuesta a los grandes temas sobre sostenibilidad, conservación y biodiversidad. <https://museodeciencias.unav.edu/>
- **Servicio de Deportes:** ofrece a los estudiantes un amplio programa de actividades en sus instalaciones deportivas o mediante convenios con otras entidades. Además de la práctica de diferentes disciplinas deportivas, organiza escuelas y clubes y competiciones internas para alumnos/as. Los estudiantes pueden también competir en diferentes ligas, tanto navarras como nacionales, a través de sus equipos federados, además de recibir clases con las escuelas deportivas. También se encarga de organizar el Día del Deporte. Dispone de instalaciones dentro del campus que permiten practicar deportes tanto al aire libre (campo de hierba artificial, campo de rugby/beisbol, pistas polideportivas, pistas de pádel) como en instalaciones cubiertas (pabellón polideportivo, pista polideportiva, pistas de tenis, gimnasio, frontón, pistas de pádel). <https://www.unav.edu/web/deportes>
- **Tantaka:** banco de tiempo solidario de la Universidad de Navarra. Formado por estudiantes, graduados y profesores de la Universidad que dedican parte de su tiempo libre a los demás, colaborando en organizaciones que se dedican a cubrir las necesidades sociales que se presentan. <https://www.unav.edu/web/tantaka>

Además la Universidad cuenta con otros servicios a disponibilidad de los alumnos y empleados como el Servicio de eventos, Servicio de Reprografía (con fotocopadoras de altas prestaciones, manejadas por personal del Servicio, y fotocopadoras para el uso del profesorado y estudiantado), Comedores Universitarios (servicio de comedor a disposición de estudiantes y empleados/as de la Universidad con precios asequibles. Además de Comedores, todos los edificios del campus disponen de cafetería y máquinas de autoservicio), Gestión de espacios (este servicio posee distintas áreas de actuación que completan su función en la Universidad de Navarra, agilizando y mejorando el día a día en el campus: aparcamientos, reserva de aulas, autobús urbano, bicicletas, objetos perdidos, servicio de correos, señalización y gestión de espacios), Capellanía, Servicio de Comunicación, Servicio de Prevención de Riesgos laborales, etc.

Recursos externos y bolsas de viaje

La Universidad de Navarra cuenta con un “Programa de Ayudas de Movilidad para la obtención de la Mención de Doctor Internacional” para la realización de estancia en otras Universidades y Centros de I+D extranjeros. Asimismo, la financiación corre también a cargo de partidas asignadas para la movilidad de estudiantes en



proyectos de investigación en los que participe el/la estudiante de Doctorado o ayudas de movilidad asociadas a becas para la realización de tesis doctoral (FPU, FPI, Gobierno de Navarra, Gobierno Vasco) que están disfrutando u otro tipo de ayudas (Erasmus+).

Servicios de orientación profesional

El **Servicio de prácticas y empleo** es un instrumento de relación entre el mundo empresarial y el universitario, con más de 25 años de trayectoria. Está al servicio del empleo universitario, de la mejora de la innovación y de la competitividad de la empresa. Gestiona prácticas (nacionales e internacionales) y becas para los estudiantes, ofertas de empleo para egresados/as y promueve y organiza encuentros universitarios con empresas e instituciones. Dispone de una plataforma "Symplicity" dirigida a estudiantes, y egresados/as que incluye servicios relacionados con el desarrollo profesional y las oportunidades de acceso al mundo laboral: mentoring profesional, simulación de entrevistas de selección o un calendario de eventos con empresas en el campus.

<https://www.unav.edu/web/practicas-y-empleo>

8. REVISIÓN, MEJORA, Y RESULTADOS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

8.1 SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD MEMORIAS DOCTORADO

Desde 2007 la Universidad de Navarra cuenta con un modelo de Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad (**SAIC**) común a todos sus centros. La finalidad principal del SAIC es la mejora de la enseñanza universitaria a todos los niveles (grado, máster y doctorado) y establece los siguientes objetivos:

- Garantizar la calidad de las titulaciones (oficiales y propias) que se imparten en la Universidad de Navarra.
- Sistematizar las acciones de revisión y mejora continua de los títulos.
- Ordenar las iniciativas docentes de un modo sistemático para que contribuyan de modo eficaz a la garantía de la calidad.
- Responder a las necesidades y expectativas de sus grupos de interés.
- Asegurar la transparencia exigida en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES).
- Facilitar los procesos de verificación, seguimiento y renovación de la acreditación de los títulos oficiales.

En 2022 el SAIC se revisó para adaptarlo al RD 822/2021 de 28 de septiembre de 2021. En 2023 el sistema se modificó para adecuarlo a las directrices del programa AUDIT definidas por la Agencia Nacional de Evaluación y Calidad de la Acreditación (ANECA) y a los requisitos establecidos por la Ley Orgánica 10/2022, garantizando la incorporación de principios de igualdad, coeducación y prevención de la violencia, así como el compromiso con la sostenibilidad y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En 2024 las facultades de Ciencias y Medicina de la Universidad de Navarra obtuvieron el certificado AUDIT de implantación.

El SAIC se compone de los siguientes procesos:

Procesos estratégicos

PE1. Política general de calidad de la Universidad y objetivos de calidad del centro

PE2. Plan de mejoras del centro

PE3. Diseño, modificación, seguimiento, renovación de la acreditación y extinción de programas formativos

Procesos analíticos

PA1. Análisis de información general del título

PA2. Análisis de la organización y desarrollo de los programas formativos



- PA3. Análisis de Asesoramiento
- PA4. Análisis de movilidad
- PA5. Análisis de Prácticas académicas externas
- PA6. Análisis de gestión de la orientación profesional y empleabilidad
- PA7. Análisis de Recursos humanos
- PA7a. Proceso de evaluación de la actividad docente del profesorado
- PA8. Análisis de Recursos materiales y servicios

Procesos de soporte

- PS1. Documentación del SAIC
- PS2. Encuestas e indicadores
- PS3. Quejas y sugerencias
- PS4. Información pública y rendición de cuentas
- PS5. Auditoría interna y mejora continua del SAIC

La comisión de garantía de la calidad (CGC) es el órgano delegado de la junta directiva del centro para la planificación y seguimiento de los procesos conforme a los requerimientos del SAIC. Está compuesta por, al menos, las siguientes personas: vicedecano/a o subdirector/a designado por el centro, vicedecano/a o subdirector/a responsable de los programas de doctorado, coordinador/a de calidad, miembro del Servicio de Planificación y Mejora de la Docencia, representante del profesorado, representante del alumnado de grado, representante del alumnado de máster, representante del alumnado de doctorado, representante del PAS y representante de empleadores/as y egresados/as.

La CGC supervisa la aplicación del SAIC en todos aquellos aspectos correspondientes al centro y sus titulaciones y revisa y hace seguimiento de las memorias de análisis de resultados de los títulos y de los planes de mejora de los títulos.

De ordinario, la CGC se reúne dos veces al año y se encarga de aprobar las **memorias de análisis de resultados** elaboradas anualmente y establecer objetivos alineados con la política de calidad de la Universidad y del diseño de **planes de mejora** de todos los títulos para ser elevados a la Junta Directiva del centro y tomar las decisiones oportunas para la mejora continua de grado, máster y doctorado. Los planes de mejora tienen un seguimiento en la segunda reunión de la CGC y su resultado también es supervisado por la junta directiva del centro.

Cada programa de doctorado cuenta además con una **Comisión Académica** encargada de su dirección, gestión académica y elaboración de la memoria de análisis de resultados del programa que debe ser aprobada en la primera reunión de la CGC. Está integrada por el coordinador o coordinadora del programa, el vicedecano/a o subdirector/a responsable del tercer ciclo en el centro (presente en la CGC del centro) y el correspondiente subdirector o subdirectora de la Escuela de Doctorado.

Además, con objeto de asegurar la transparencia y rendición de cuentas a los agentes interesados en el programa de doctorado, el proceso de soporte PS4 Información Pública establece que en la página web del centro se publican la siguiente información: plan de mejoras del centro, indicadores y resultados del programa de doctorado, la tasa de inserción laboral y satisfacción de los distintos grupos de interés.

El SAIC cuenta con un proceso (PS4 Información pública y rendición de cuentas) cuya finalidad es establecer la sistemática para la publicación de la información relevante del SAIC y de los títulos oficiales para los grupos de interés y su rendición de cuentas.



Estimación de datos cuantitativos

Tasa de graduación	96%
Tasa de abandono	4%
Tasa de eficiencia	(>3 años) t/c: 88% (>5 años) t/p: 100%

Justificación de los indicadores propuestos

Datos provenientes de la experiencia del anterior PD en Educación:

Gran parte de los estudiantes realizan los estudios a tiempo parcial y los hacen compatibles con otras actividades de tipo académico o profesional. Por tal motivo, buena parte de ellos abandonan los estudios sin lograr defender su Tesis.

Para evitar esta situación se está procurando seleccionar con más rigor a los y las candidatos/as; el número de solicitudes se encuentra en aumento, lo cual está haciendo posible este objetivo. No obstante, parece difícil cambiar una situación que es estructural y se ha visto agravada por dificultad para obtener becas que se arrastra desde hace años.

Se prevé una productividad científica similar a la actual: 26 Tesis Defendidas entre 2020 y 2024. Se prevé un incremento notable de las publicaciones derivadas de ellas, ya que se estableció como requisito para el depósito realizarlas.

8.2 Seguimiento de doctores egresados

Procedimiento de seguimiento

El Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad (SAIC) cuenta con un procedimiento específico (PA6 Proceso de análisis de gestión de la orientación profesional y la empleabilidad) en el que se determinan un conjunto de indicadores relacionados con la inserción laboral y la satisfacción con la formación recibida de los egresados y egresadas. En este proceso, se analizan los siguientes indicadores:

- La satisfacción de los egresados y egresadas con el título
- La satisfacción de los egresados y egresadas con las competencias adquiridas en el título
- La inserción laboral y la tasa de ocupación de los egresados y egresadas

En dicho proceso se especifica que el Servicio de Prácticas y Empleo de la Universidad de Navarra realiza un estudio de inserción laboral con carácter bienal con la finalidad de conocer la inserción laboral de los egresados/as de la Universidad de Navarra así como su satisfacción con la titulación cursada. Para ello, el Servicio de Prácticas y Empleo envía cuestionarios a:

- a) egresados/as de grado, máster y doctorado a los 6 meses y al año y medio y a los tres años desde su graduación
- b) empleadores/as, con carácter bienal.

Porcentaje de doctorandos que consigue contratos postdoctorales

La mayoría de las ayudas post-doctorales que reciben nuestros doctores/as, están vinculadas a estancias en



el extranjero, como ha sido el caso de ayudas para investigación en EEUU, Latinoamérica y Francia. El porcentaje de doctores y doctoras que las reciben, no es alto, no superando el 15 % del total. Sin embargo, cabe matizar que son ellos mismos quienes no las solicitan, dado su perfil (con numerosas ocasiones con familia y/o trabajo estable, etc.).

Además es preciso tener en cuenta que un número elevado de nuestros doctores/as se quedan en nuestra universidad como docentes, lo que les brinda la oportunidad de realizar estancias de investigación y docencia en España y fuera de ella, ya que contamos con numerosos convenios y colaboraciones con universidades nacionales e internacionales.

La empleabilidad de los doctorandos/as durante los tres años posteriores a la lectura de la tesis es muy alta, acercándose al 100%. Como se ha mencionado, muchos de ellos ya tienen trabajo, que lo compatibilizan con sus tesis doctorales, un grupo nutrido de ellos son contratados en nuestra Facultad y el resto acaba trabajando en otros centros (universidades u otros).

Se cree que esta tendencia seguirá estable durante los próximos años.

8.3 Resultados y previsión

Datos relativos a los últimos 5 años y previsión de resultados del programa

Tasa de éxito (3 años)*	10
Tasa de éxito (4 años)**	30

Curso Académico	Tasa de abandonos	Tasa de éxito (<=4 años) t/c	Tasa de éxito (>4 años) t/c	Tasa de éxito (<=7 años) t/p	Tasa de éxito (>7 años) t/p
2023-2024	4	30	100	20	100
2022-2023	2	70	100	60	100
2021-2022	2,6	30	NA	NA	NA
2020-2021	0	30	100	20	100
2019-2020	10,7%	30	100	20	100

Teniendo en cuenta estos datos, la estimación prevista de tasas de éxito en los próximos 6 años es la que sigue:

Tasa de Éxito (<=4 años) t/c: 30%



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
EDUCACIÓN
Y PSICOLOGÍA

Tasa de Éxito (>4 años) t/c: 100%
Tasa de Éxito (<=7 años) t/p: 20%
Tasa de Éxito (>7 años) t/p: 100%

9. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

RESPONSABLE Y SOLICITANTE			
Nombre y apellidos		Cargo	
Carolina Ugarte Artal		Decana	
NIF	Tlf. Móvil	Correo electrónico	Domicilio/Dirección y código postal
2447741J		ugarte@unav.es	Campus Universitario. Edificio Biblioteca Humanidades. (31009). Pamplona (ra)

REPRESENTANTE LEGAL			
Nombre y apellidos		Cargo	
M ^a José Sánchez de Miguel		Directora del Servicio de Planificación y Mejora de la Docencia	
NIF	Tlf. móvil	Correo electrónico	Domicilio/Dirección y código postal
06576768X		mjsanchez@unav.es	Ed. Amigos. Campus universitario s/n. 31009. Pamplona (Navarra)